



# **Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M<sub>3</sub> Versión 8.1**

Versión 8.1, Febrero 2017

## CONTROL DE VERSIONES

VERSION	FECHA	ELABORÓ	COMENTARIOS
8.0	8 de septiembre de 2016	Administración Central de Modernización Aduanera.	<p>Se cambia la denominación de “Manual Técnico de Registros VOCE-SAAI M3” por Lineamientos Técnicos de Registros VOCE – SAAI M3.</p> <p>Se modifican la denominación de Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior por Reglas Generales de Comercio Exterior.</p> <p>Actualización del numeral de las Reglas.</p> <p>Se incorpora el término de información de valor y comercialización a que se refiere el artículo 59-A de la Ley.</p>
8.1	Febrero 2017	Administración Central de Modernización Aduanera.	Se integra la información referente a Despacho Anticipado.

## Índice

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Estructura del Archivo de Validación</b> .....	7
Pedimento Normal .....	7
Desistimiento o Eliminación .....	8
Informe de la Industria Automotriz.....	8
Pedimento Complementario .....	8
Previo de Consolidado.....	9
Global Complementario .....	9
Tránsitos .....	9
Rectificaciones.....	10
<b>Estructura de Registros de Datos</b> .....	12
Registros de Datos a Nivel Pedimento .....	12
Registros de Datos a Nivel Partida.....	22
<b>Detalle de Registros de Datos</b> .....	29
Registros de Datos a Nivel Pedimento .....	29
500 Inicio de Pedimento .....	29
501 Datos Generales .....	32
502 Transporte.....	43
503 Guías .....	46
504 Contenedores .....	48
505 Facturas.....	49
506 Fechas .....	56
507 Identificadores .....	58
508 Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía .....	60
509 Tasas .....	65
510 Contribuciones.....	67
511 Observaciones.....	69
512 Descargos .....	71
513 Compensaciones.....	74
514 Documentos que Amparan las Formas de Pago Virtuales .....	77
515 Informe de la Industria Automotriz .....	81
516 Candados .....	84
520 Destinatario.....	86
601 Datos Generales del Previo de Consolidado .....	90
701 Rectificación .....	93

702 Diferencias de Contribuciones.....	96
301 Datos Generales del Pedimento Complementario .....	98
302 Prueba Suficiente.....	101
Registros de Datos a Nivel Partida.....	103
551 Partidas .....	103
552 Mercancías .....	111
553 Permisos .....	113
554 Identificadores a nivel partida .....	116
555 Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel partida .....	119
556 Tasas a nivel partida .....	123
557 Contribuciones a nivel partida.....	125
558 Observaciones a nivel partida.....	127
560 Partidas de informe de la IA .....	129
351 Determinación de Contribuciones a nivel partida al amparo del Art. 303 del TLCAN .....	132
352 Detalle de importación a EUA/CAN al amparo del Art. 303 del TLCAN.....	135
353 Determinacion y/o pago de Contribuciones a nivel partida .....	139
355 Pago de Contribuciones a nivel partida por aplicación del Art. 303 del TLCAN .....	139
358 Observaciones a nivel partida.....	143
800 Firma Electrónica de Pedimento .....	145
801 Fin de Archivo .....	147
<b>Acrónimos</b> .....	148

## Presentación

La información referente a los pedimentos que se pretende validar y despachar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es transmitida por los agentes o apoderados aduanales a las entidades autorizadas para realizar la prevalidación en términos del artículo 16-A de la Ley Aduanera (LA), mediante los **archivos de validación**, en los cuales se puede incluir información de uno o más pedimentos. El nombre de cada archivo es irrepetible y tiene el Tipo de Dato **mppppnnn.ddd**, donde:

<b>m</b>	Es una constante con la que se identifican los archivos de pedimentos SAAI M3.
<b>pppp</b>	Es la patente del agente o apoderado aduanal que envía el archivo.
<b>nnn</b>	Es el número consecutivo del archivo, inicia a partir del 001 hasta el 999, incluye todos los archivos enviados por el agente o apoderado aduanal en un mismo día.
<b>ddd</b>	Es el día juliano en que se efectúa la transmisión del archivo.

El prevalidador verifica que los archivos transmitidos cumplan con los criterios sintácticos, catalógicos, estructurales y normativos establecidos, en caso contrario, el agente aduanal o apoderado aduanal debe corregir y retransmitir la información errónea hasta obtener un resultado correcto en la prevalidación.

Los pedimentos correctos serán transmitidos por el prevalidador al Sistema Electrónico Aduanero (SEA) a través del Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) para su verificación en el Validador de Operaciones de Comercio Exterior (VOCE), conforme a los criterios de llenado mencionados y a las autorizaciones a nivel central.

El VOCE enviará el resultado de la verificación mediante el **archivo de respuesta** al prevalidador, en el cual se listan las firmas electrónicas asignadas por el VOCE a cada pedimento correcto y que actúan como acuses de recibo de los mismos o los errores encontrados durante el proceso de validación. En caso de tener como resultado error, el archivo se deberá corregir y retransmitir hasta obtener la firma del pedimento.

El nombre que identifica a un archivo de respuesta es el mismo que el de validación al que corresponde, sólo se diferencian por su terminación (.err).

Los archivos de validación están formados por registros de datos, los cuales a su vez son integrados por campos los cuales contienen información específica de las operaciones de comercio exterior.

## Especificaciones Técnicas de los Archivos de Validación

<b>Tipo</b>	TEXTO
<b>Tipo de Dato</b>	ASCII
<b>Frecuencia de transmisión</b>	Tantos archivos por día como se requiera, sin que se repita el nombre de éstos, hasta llegar al archivo pppp999.
<b>Separador de registros</b>	Carácter control-J (line feed, con código ascii hexadecimal)
<b>Número de registros</b>	Variable en su conjunto y dentro de cada tipo
<b>Separador de campos</b>	Carácter PIPE " ", sin espacios junto a los pipes.
<b>Longitud máxima</b>	Variable la columna de longitud especifica que esa debe ser la longitud máxima, y en el caso de catálogos la longitud exacta.

## Estructura del Archivo de Validación

De acuerdo al tipo de movimiento que se pretenda realizar, el archivo de validación deberá contener determinados registros, conforme a la estructura específica que se indica para cada uno de ellos.

\* Los números que se indican entre paréntesis es la cantidad de veces que se puede repetir el registro para cada pedimento.

### Pedimento Normal

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
501	Datos Generales (1)
502	Transporte (n)
516	Candados (n)
503	Guías(n)
504	Contenedores (n)
520	Destinatarios (n)
505	Facturas (n)
506	Fechas (n)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
508	Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel pedimento (n)
509	Tasas a nivel pedimento (n)
510	Contribuciones a nivel pedimento (n)
511	Observaciones a nivel pedimento (n)
512	Descargos (n)
513	Compensaciones (n)
514	Documentos que amparan las formas de pago virtuales (n)
551	Partidas (n)
552	Mercancías (n)
553	Permisos (n)
554	Identificadores a nivel partida (n)
555	Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel partida (n)
556	Tasas a Nivel Partida (n)
557	Contribuciones a nivel partida (n)
353	Determinación y/o pago de contribuciones por aplicación del Art. 303 TLCAN a nivel partida en el pedimento de exportación (Retorno) (n)
558	Observaciones (n)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)

## Desistimiento o Eliminación

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)

## Informe de la Industria Automotriz

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
515	Informe de la Industria Automotriz (1)
506	Fechas (n)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
511	Observaciones a nivel pedimento (n)
560	Partidas del Informe de la Industria Automotriz (n)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)

## Pedimento Complementario

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
301	Datos Generales del Pedimento Complementario (1)
302	Prueba Suficiente (n)
506	Fechas (n)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
508	Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel pedimento (n)
509	Tasas a nivel pedimento (n)
510	Contribuciones a nivel pedimento (n)
511	Observaciones a nivel pedimento (n)
512	Descargos (n)
513	Compensaciones (n)
514	Documentos que amparan las formas de pago virtuales (n)
351	Determinación de Contribuciones a nivel partida al amparo del Art. 303 del TLCAN (n)
352	Detalle de importación a EUA/CAN al amparo del Art. 303 del TLCAN (n)
355	Pago de Contribuciones a nivel partida por aplicación del Art. 303 del TLCAN (n)
358	Observaciones a nivel partida (Pedimento Complementario)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)



## Previo de Consolidado

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
601	Datos Generales del Previo de Consolidado (1)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)

## Global Complementario

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
501	Datos Generales (1)
506	Fechas (n)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
510	Contribuciones a nivel pedimento(n)
511	Observaciones a nivel pedimento(n)
513	Compensaciones (n)
514	Documentos que amparan las formas de pago virtuales (n)
512	Descargos (n)
551	Partidas (n)
557	Contribuciones a nivel partida (n)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)

## Tránsitos

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
501	Datos Generales (1)
502	Transporte (n)
516	Candados (n)
503	Guías(n)
504	Contenedores (n)
505	Facturas (n)
506	Fechas (n)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
508	Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel pedimento (n)
509	Tasas a nivel pedimento (n)
510	Contribuciones a nivel pedimento (n)
511	Observaciones a nivel pedimento (n)

551	Partidas (n)
553	Permisos (n)
554	Identificadores a nivel partida (n)
555	Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel partida (n)
556	Tasas a Nivel Partida (n)
557	Gravamen a nivel partida (n)
558	Observaciones (n)
800	Firma Electrónica de Pedimento (1)
801	Fin de Archivo (1)

## Despacho Anticipado

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
512	Descargos (n)
801	Fin de Archivo (1)

## Rectificaciones

Registro	Nombre
500	Inicio de Pedimento (1)
701	Rectificación (1)
501	Datos Generales (1)
502	Transporte (n)
516	Candados (n)
503	Guías(n)
504	Contenedores (n)
520	Destinatarios (n)
505	Facturas (n)
506	Fechas (n)
507	Identificadores a nivel pedimento (n)
508	Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel pedimento (n)
509	Tasas a nivel pedimento (n)
510	Contribuciones a nivel pedimento (n)
702	Diferencias a nivel pedimento (n)
511	Observaciones a nivel pedimento (n)
512	Descargos (n)
513	Compensaciones (n)
514	Documentos que amparan las formas de pago virtuales (n)
551	Partidas (n)
552	Mercancías (n)
553	Permisos (n)
554	Identificadores a nivel partida (n)

555	Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel partida (n)
556	Tasas a Nivel Partida (n)
557	Contribuciones a nivel partida (n)
353	Determinación y/o pago de contribuciones por aplicación del Art. 303 TLCAN a nivel partida en el pedimento de exportación (Retorno) (n)
558	Observaciones (n)
800	Firma Electrónica de Pedimento (i)
801	Fin de Archivo (i)

## Estructura de Registros de Datos

Cada registro cuenta con un número determinado de campos, para los cuales se indica el orden, nombre, tipo de dato y longitud.

### Registros de Datos a Nivel Pedimento

#### 500 Inicio de Pedimento

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro.	Numérico	3
2	Tipo de Movimiento.	Numérico	2
3	Patente o autorización.	Numérico	4
4	Número de Pedimento.	Numérico	7
5	Aduana-Sección de Despacho.	Alfanumérico	3
6	Acuse Electrónico de Validación.	Alfanumérico	8

#### 501 Datos Generales

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Patente o autorización.	Numérico	4
3	Número de pedimento	Numérico	7
4	Aduana-sección de Despacho	Alfanumérico	3
5	Tipo de Operación	Numérico	1
6	Clave de pedimento	Alfanumérico	2
7	Aduana- sección de Entrada o Salida	Alfanumérico	3
8	Clave Única de Registro de Población (CURP) del Importador o Exportador	Alfanumérico	18
9	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Importador o Exportador	Alfanumérico	13
10	CURP del agente aduanal, representante legal, apoderado aduanal, o Mandatario	Alfanumérico	18
11	Tipo de cambio	Decimal	4,5
12	Importe del Pago de Fletes	Numérico	12
13	Importe del Pago de Primas de Seguros	Numérico	12
14	Importe del Pago de Embalajes	Numérico	12
15	Importe del Pago de Otros Incrementables	Numérico	12

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
<b>16</b>	<b>Uso futuro</b>		
17	Peso Bruto Total de la Mercancía	Decimal	14,3
18	Medio de Transporte de Salida de la Aduana-sección de Salida	Numérico	2
19	Medio de Transporte de arribo a la Aduana-sección de Arribo	Numérico	2
20	Medio de Transporte utilizado a la Entrada o Salida de la mercancía a Territorio Nacional	Numérico	2
21	Origen o Destino de la mercancía	Numérico	2
22	Nombre del Importador o Exportador	Alfanumérico	120
23	Calle del domicilio del importador o exportador	Alfanumérico	80
24	Número interior del domicilio del importador o exportador	Alfanumérico	10
25	Número exterior del domicilio del importador o exportador	Alfanumérico	10
26	Código postal del domicilio fiscal del importador o exportador	Alfanumérico	10
27	Municipio del domicilio del importador o exportador	Alfanumérico	80
28	Entidad federativa del domicilio del importador o exportador	Alfanumérico	3
29	País del domicilio fiscal del importador o exportador	Alfanumérico	3
30	RFC de Facturación de los Servicios de la Operación	Alfanumérico	13

## 502 Transporte

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	RFC del Transportista	Alfanumérico	13
4	CURP del Transportista	Alfanumérico	18
5	Nombre Transportista	Alfanumérico	120
6	País del medio de Transporte	Alfanumérico	3
7	Identificador del Transporte	Alfanumérico	17
8	Total de Bultos	Numérico	5
9	Domicilio fiscal del Transportista	Alfanumérico	150

## 503 Guías

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Número de guía, manifiesto o conocimiento de embarque	Alfanumérico	20
4	Identificador de Guía	Alfanumérico	1

## 504 Contenedores

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Número de Contenedor	Alfanumérico	12
4	Tipo de Contenedor	Numérico	2

## 505 Facturas

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fecha de facturación	Fecha	8
4	Número de Factura, acuse de valor o CFDI.	Alfanumérico	40
5	Término de Facturación	Alfanumérico	3
6	Moneda de Facturación	Alfanumérico	3
7	Valor Total de las Mercancías en Dólares (USD).	Decimal	14,2
8	Valor Total de las Mercancías en la unidad monetaria de facturación	Decimal	14,2
9	Pais de Facturación	Alfanumérico	3
10	Entidad Federativa de Facturación	Alfanumérico	3
11	Identificación Fiscal del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	30
12	Nombre del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	120
13	Calle del domicilio del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	80
14	Número interior del domicilio del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	10
15	Número exterior del domicilio del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	10
16	Código postal del domicilio del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	10
17	Municipio del domicilio del Proveedor o Comprador	Alfanumérico	80

## 506 Fechas

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Tipo de fecha	Numérico	2
4	Fecha	Fecha	8

## 507 Identificadores

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Clave del Identificador	Alfanumérico	2
4	Complemento 1	Alfanumérico	20
5	Complemento 2	Alfanumérico	30
6	Complemento 3	Alfanumérico	40

## 508 Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Institución Emisora de la Cuenta	Numérico	2
4	Número Contrato	Numérico	17
5	Folio de la Constancia	Alfanumérico	17
6	Fecha de la Constancia	Fecha	8
7	Tipo de Cuenta	Numérico	2
8	Tipo de Garantía	Numérico	2
9	Valor unitario del título	Decimal	14,4
10	Importe Total de la Garantía	Decimal	14,2
11	Cantidad en Unidades de la Medida	Decimal	14,2
12	Títulos Asignados	Decimal	14,2

## 509 Tasas

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Clave de la Contribución	Numérico	2
4	Tasa de Contribución	Decimal	15,10
5	Clave del Tipo de Tasa	Numérico	2

### 510 Contribuciones

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Clave de la Contribución	Numérico	2
4	Clave de la Forma de Pago	Numérico	3
5	Importe de la Contribución	Numérico	12

### 511 Observaciones

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Consecutivo	Numérico	3
4	Observaciones	Alfanumérico	120



## 512 Descargos

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numerico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Patente o autorización original.	Numérico	4
4	Número de Pedimento de la operación original o la última rectificación	Numérico	7
5	Aduana-sección en la que se realizó la operacion original o la última rectificación	Alfanumérico	3
6	Clave de documento del tramite aduanero de la operacion original o la última rectificación	Alfanumérico	2
7	Fecha de pago del pedimento original que se está descargando o la ultima rectificación	Fecha	8
8	Fracción arancelaria que se esta descargando, declarada en la operación original o la última rectificación	Alfanumérico	8
9	Clave de unidad de medida conforme a la LIGIE	Numérico	2
10	Cantidad de mercancía que se descarga por fracción, expresada en la unidad de medida de la LIGIE.	Decimal	15,3

## 513 Compensaciones

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Patente o autorización original	Numérico	4
4	Número de Pedimento de la operación original o la última rectificación	Numérico	7
5	Clave de la Aduana-sección en la que se realizo la operación original o la última rectificación	Alfanumérico	3
6	Fecha de Pago de la Operación Original	Fecha	8
7	Clave de la Contribución Compensada	Numérico	3
8	Importe Compensado	Numérico	12

## 514 Documentos que Amparan las Formas de Pago Virtuales

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Clave de la Forma de Pago	Numérico	3
4	Dependencia o institución que expide el documento	Alfanumérico	120
5	Número de Documento	Alfanumérico	40
6	Fecha de Expedición del Documento	Fecha	8
7	Importe total amparado por el Documento	Decimal	14,2
8	Saldo Disponible del Documento	Decimal	14,2
9	Importe Total a Pagar en el Pedimento	Numérico	14

## 515 Informe de la Industria Automotriz

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del tipo de registro	Numérico	3
2	Patente o autorización.	Numérico	4
3	Número de pedimento	Numérico	7
4	Aduana-sección de despacho	Alfanumérico	3
5	CURP del Agente o Apoderado Aduanal	Alfanumérico	18
6	Clave de pedimento	Alfanumérico	2
7	Aduana-sección de entrada	Alfanumérico	3
8	RFC de la Empresa	Alfanumérico	13
9	Tipo de Cambio	Decimal	4,5

## 516 Candados

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Identificador del transporte	Alfanumérico	17
4	Número de candado o Precinto Fiscal	Alfanumérico	21

## 520 Destinatario

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Identificación Fiscal del destinatario	Alfanumérico	17
4	Nombre del Destinatario	Alfanumérico	120
5	Calle del domicilio del Destinatario	Alfanumérico	80
6	Número interior del domicilio del Destinatario	Alfanumérico	10
7	Número exterior del domicilio del Destinatario	Alfanumérico	10
8	Código postal del domicilio del Destinatario	Alfanumérico	10
9	Municipio/ciudad del domicilio del Destinatario	Alfanumérico	80
10	País del domicilio del Destinatario	Alfanumérico	3

## 601 Datos Generales del Previo de Consolidado

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Patente o autorización	Numérico	4
3	Número de Pedimento	Numérico	7
4	Aduana-sección de Despacho	Alfanumérico	3
5	Clave de pedimento	Alfanumérico	2
6	Tipo de Operación	Numérico	1
7	CURP del Importador o Exportador	Alfanumérico	18
8	RFC del Importador o Exportador	Alfanumérico	13
9	CURP del agente aduanal, representante legal, apoderado aduanal, o Mandatario	Alfanumérico	18
10	Origen o Destino de la mercancía	Numérico	2
11	RFC de Facturación de los Servicios de la Operación	Alfanumérico	13

## 701 Rectificación

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Patente o autorización	Numérico	4
3	Número de Pedimento	Numérico	7
4	Aduana-sección de Despacho	Alfanumérico	3
5	Clave de pedimento a rectificar	Alfanumérico	2
6	Fecha de pago	Fecha	8
7	Número del Pedimento de la operacion original o la última rectificación.	Numérico	7
8	Patente o autorización original	Numérico	4
9	Aduana-sección en la que se realizó la operacion original o la última rectificación.	Alfanumérico	3
10	Clave de documento de la operación original o la última rectificación.	Alfanumérico	2
11	Fecha de la operación original o la última rectificación.	Fecha	8

## 702 Diferencias de Contribuciones

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Clave de la Contribución	Numérico	2
4	Clave de la forma de pago	Numérico	3
5	Importe del Pago	Numérico	12

## 301 Datos Generales del Pedimento Complementario

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Patente o autorización	Numérico	4
3	Número de Pedimento	Numérico	7
4	Aduana-sección de Despacho	Alfanumérico	3
5	Clave de pedimento	Alfanumérico	2
6	Tipo de Cambio	Decimal	4,5
7	RFC del Exportador	Alfanumérico	13

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
8	CURP del Exportador	Alfanumérico	18
9	Nombre del Exportador	Alfanumérico	120
10	CURP del agente aduanal, representante legal, apoderado aduanal, o Mandatario	Alfanumérico	18
11	RFC de Facturación de los Servicios de la Operación	Alfanumérico	13

### 302 Prueba Suficiente

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	País de Destino	Alfanumérico	3
4	Número de pedimento EUA/CAN	Alfanumérico	14
5	Prueba Suficiente	Numérico	1
6	Fecha de Documento	Fecha	8

## Registros de Datos a Nivel Partida

551 Partidas

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Subdivision de la Fracción	Numérico	8
6	Descripcion de la Mercancía	Alfanumérico	250
7	Precio Unitario	Decimal	16,5
8	Valor en Aduana	Numérico	12
9	Importe del precio pagado o Valor Comercial	Numérico	12
10	Valor en Dólares (USD)	Decimal	14,2
11	Cantidad de mercancía en Unidades de Medida de Comercialización	Decimal	15,3
12	Unidad de Medida de Comercialización	Numérico	2
13	Cantidad de mercancía en Unidades de la LIGIE (Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación)	Decimal	18,5
14	Unidad de Medida de la LIGIE	Numérico	2
15	Valor Agregado	Numérico	12
16	Vinculación	Alfanumérico	1
17	Método de Valoración	Numérico	2
18	Código del producto	Alfanumérico	20
19	Marca de la mercancía	Alfanumérico	80
20	Modelo o Lote de la mercancía	Alfanumérico	80
21	País de Origen o Destino de la mercancía	Alfanumérico	3
22	País Vendedor o Comprador	Alfanumérico	3
23	Entidad Federativa de Origen de las mercancías.	Alfanumérico	3
24	Entidad Federativa de Destino de las mercancías.	Alfanumérico	3
25	Entidad Federativa del Comprador de las mercancías.	Alfanumérico	3
26	Entidad Federativa del Vendedor de las mercancías.	Alfanumérico	3

## 552 Mercancías

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Número de identificación vehicular (VIN) o Número de Serie	Alfanumérico	25
6	Kilometraje del vehículo	Numérico	6

## 553 Permisos

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Clave del Permiso	Alfanumérico	3
6	Firma de descargo/Certificado de NOM/Autorización SAGARPA	Alfanumérico	40
7	Número de permisos o autorización	Alfanumérico	25
8	Valor comercial en dólares (USD)	Decimal	14,2
9	Cantidad de Mercancía en UMT o UMC	Decimal	18,5

## 554 Identificadores a nivel partida

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Clave del identificador	Alfanumérico	2
6	Complemento 1	Alfanumérico	20
7	Complemento 2	Alfanumérico	50
8	Complemento 3	Alfanumérico	40

### 555 Cuentas Aduaneras de Garantía nivel partida

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Institución Emisora de la Cuenta de Garantía	Numérico	2
6	Número de la Cuenta de Garantía	Numérico	17
7	Folio de la Constancia	Alfanumérico	17
8	Fecha de la Constancia	Fecha	8
9	Tipo de Garantía	Numérico	2
10	Valor unitario del título	Decimal	14,4
11	Importe Total de la Garantía	Decimal	14,2
12	Cantidad en Unidades de la Medida	Decimal	14,4
13	Titulos Asignados	Decimal	11,4

### 556 Tasas a nivel partida

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Clave de la Contribución a pagar	Numérico	2
6	Tasa de la Contribución	Decimal	15,10
7	Tipo de tasa aplicable	Numérico	2

### 557 Contribuciones a nivel partida

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Alfanumérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Clave del Contribución a pagar	Numérico	2



Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
6	Forma de pago	Numérico	3
7	Importe de la Contribución	Numérico	12

### 558 Observaciones a nivel partida

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Numérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Secuencia de las Observaciones	Numérico	3
6	Observaciones	Alfanumérico	120

### 560 Partidas del Informe de Industria Automotriz

Campo	Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fracción Arancelaria	Numérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Importe del precio pagado por la mercancía.	Numérico	12
6	Valor factura en dólares (USD)	Decimal	14,2
7	Cantidad de mercancía en Unidades de Medida de Comercialización	Decimal	15,3
8	Clave de la Unidad de Medida de Comercialización	Numérico	2
9	Cantidad de mercancía en Unidades de Medida de la LIGIE.	Decimal	18,5
10	Clave de la Unidad de Medida de la LIGIE.	Numérico	2
11	País de Origen o Destino de la mercancía	Alfanumérico	3
12	País Vendedor o Comprador de la mercancía	Alfanumérico	3

### 351 Determinación de contribuciones a nivel partida al amparo del Art. 303 del TLCAN (Pedimento CT)

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	País de Destino de la Mercancía	Alfanumérico	3
4	Fraccion Arancelaria	Numérico	8
5	Número de Partida	Numérico	5
6	Valor de la Mercancía no originaria	Numérico	12
7	Monto del IGI sobre mercancía no originaria	Numérico	12
8	Impuesto Total pagado en la importación a EUA/CAN	Numérico	12
9	Tipo de Moneda	Alfanumérico	3
10	Monto exento	Numérico	12

### **352 Detalle de importaciones a EUA/CAN para el pedimento complementario al amparo del Art. 303 del TLCAN**

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	País de Destino de la Mercancía	Alfanumérico	3
4	Fraccion Arancelaria	Numérico	8
5	Número de Partida	Numérico	5
6	Unidad de Medida Tarifa de EUA/CAN	Numérico	3
7	Cantidad de mercancía en Unidades de Medida Tarifa de EUA/CAN	Decimal	12,3
8	Fracción arancelaria EUA/CAN	Numérico	10
9	Tasa de arancel EUA/CAN	Decimal	15,10
10	Impuesto pagado a la importación a EUA/CAN	Decimal	12,2
11	Moneda	Alfanumérico	3

### **353 Determinación y/o pago de contribuciones a nivel partida por aplicación de los Artículos 303 TLCAN, 14 de la Decisión o 15 del TLCAELC**

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Fraccion Arancelaria	Numérico	8
4	Número de Partida	Numérico	5
5	Valor de la Mercancía no originaria	Numérico	12
6	Monto del IGI	Numérico	12

### **355 Pago de contribuciones por aplicación del Art. 303 TLCAN a nivel partida**

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	País de Destino de la Mercancía	Alfanumérico	3
4	Fraccion Arancelaria	Numérico	8
5	Número de Partida	Numérico	5
6	Clave de la Contribución	Numérico	2
7	Forma de Pago	Numérico	3
8	Importe del Pago	Numérico	12

### **358 Observaciones a nivel partida para el Pedimento Complementario**

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	País de Destino de la Mercancía	Alfanumérico	3
4	Fraccion Arancelaria	Numérico	8
5	Número de Partida	Numérico	5
6	Secuencia de las Observaciones	Numérico	3
7	Observaciones	Alfanumérico	120

### **800 Firma Electrónica de Pedimento**

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3

2	Número de Pedimento	Numérico	7
3	Tipo de figura	Numérico	1
4	Firma electrónica avanzada del agente, apoderado aduanal, o mandatario.	Alfanumérico	360
5	Número de serie del certificado de firma electrónica avanzada	Alfanumérico	25

### 801 Fin de Archivo

<b>Campo</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Tipo de Dato</b>	<b>Longitud</b>
1	Clave del Tipo de Registro	Numérico	3
2	Nombre del Archivo	Alfanumérico	12
3	Cantidad de Pedimentos	Numérico	5
4	Cantidad de Registros	Numérico	5
5	Clave de Prevalidador	Alfanumérico	5

## Detalle de Registros de Datos

Los campos que conforman en su conjunto a los registros de un archivo de validación, contienen la información referente a los pedimentos que se pretenden validar y despachar, y deberán ser complementados con la información que se indica, para cada uno de ellos.

### Registros de Datos a Nivel Pedimento

#### 500 Inicio de Pedimento

##### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del Pedimento (500), que indica la línea en que comienza un pedimento en el archivo de transmisión.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 500.</li> <li>• Único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

##### 2 Tipo de Movimiento

<b>Descripción</b>	Tipo de movimiento que se realiza
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida para el tipo de movimiento correspondiente, conforme a lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Pedimento Nuevo</li> <li>2 Eliminación</li> <li>3 Desistimiento</li> <li>4 USO FUTURO</li> <li>5 Informe de la Industria Automotriz</li> <li>6 Pedimento Complementario</li> <li>7 Despacho Anticipado</li> <li>9 Global Complementario</li> </ol> </li> <li>• En el caso de tratarse de un pedimento de eliminación o desistimiento, sólo se deberá enviar el registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Patente o autorización

<b>Descripción</b>	Número de la patente o autorización del agente aduanal, importador, exportador, apoderado aduanal o de almacén, que promueve la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá existir y estar vigente en el padrón respectivo para realizar operaciones en la aduana en que se realiza la operación y para el importador declarado.</li> <li>• Si el número es menor a cuatro dígitos, se deberán anteponer los CEROS que se requieran.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado para identificar las operaciones realizadas en cada una de las aduanas del país.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El primer dígito debe corresponder al último dígito del año en curso, mientras que los seis dígitos restantes son un número único de control asignado por el agente aduanal, apoderado aduanal o mandatario conservando los CEROS a la izquierda para que en conjunto sean siempre 7 dígitos.</li> <li>• Deberá iniciarse anualmente el consecutivo por patente o autorización y aduana.</li> <li>• No deben existir números de pedimentos duplicados por aduana de despacho y agente o apoderado aduanal.</li> <li>• El primer dígito del número de documento, podrá corresponder al año inmediato anterior cuando se trate de un pedimento consolidado iniciado en ese año.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 5 Aduana-Sección de Despacho

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realiza la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave valida de conformidad con el Apéndice 1 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• La aduana declarada deberá corresponder con la aduana del equipo validador, en la que se realiza la operación.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 6 Acuse Electrónico de Validación

<b>Descripción</b>	Clave que se recibió como respuesta al transmitir el pedimento, que se pretende eliminar o desistír, al Validador de Operaciones de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Condiciónal
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sólo se deberá declarar cuando se trate de una eliminación o desistimiento, en caso contrario deberá enviarse este campo como NULO.</li><li>• No podrá declararse CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 501 Datos Generales

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Datos Generales (501), que contiene la información de la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 501.</li> <li>• Único por pedimento.</li> </ul>

### 2 Patente o autorización

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización permitida para realizar la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma patente declarada en el campo 3 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado para identificar las operaciones realizadas en cada una de las aduanas del país.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Aduana-sección de Despacho

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realiza la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma aduana declarada en el campo 5 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



## 5 Tipo Operación

<b>Descripción</b>	Tipo de operación de comercio exterior de que se trata, importación o exportación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	1 carácter numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida, conforme a lo siguiente:           <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Importación</li> <li>2 Exportación</li> </ul> </li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 6 Clave de pedimento

<b>Descripción</b>	Clave de pedimento que indica el trámite aduanero efectuado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave de pedimento válida listada en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 7 Aduana-Sección de Entrada o Salida

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se efectúa físicamente la operación de comercio exterior, por la cual entra o sale del país, la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 1 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• En importación, ADUANA/SECCIÓN por la que ingresa la mercancía al país.</li> <li>• En exportación, ADUANA-SECCIÓN por la que la mercancía abandona el país.</li> <li>• Tratándose de operaciones de tránsito se deberá señalar la clave de la ADUANA-SECCIÓN de inicio o de arribo.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 8 CURP Importador o Exportador

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población de la persona física que realiza la operación.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será obligatoria su declaración cuando la normatividad vigente lo indique.</li> <li>• No deberán contener guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• Si se trata de un pedimento consolidado la CURP debe coincidir con la declarada en el campo 7 del registro 601 del previo validado.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 9 RFC Importador o Exportador

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyentes de la persona Física o Moral que realiza la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración del RFC es obligatoria, salvo en los casos que las disposiciones aplicables lo indiquen o a 10 posiciones de conformidad con el anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No deberá contener guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• En caso de que el importador o exportador no esté inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, utilizar el RFC genérico conforme a las RGCE vigentes.</li> <li>• Si se trata de un pedimento consolidado el RFC deberá coincidir con el declarado en el campo 8 del registro 601 del previo validado.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO. Excepto tratándose de operaciones por personas físicas conforme a la regla 3.1.1. fracción II ó 3.5.1., de las RGCE podrá declararse vacío o NULO.</li> </ul>

### 10 CURP del agente aduanal, representante legal, apoderado aduanal, o Mandatario

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población del agente aduanal, apoderado aduanal o mandatario, que realiza la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá estar dado de alta como CURP autorizada del agente aduanal, o mandatario de la patente declarada.</li> <li>• Tratándose de apoderados aduanales, deberá estar dada de alta como CURP autorizada para el apoderado aduanal del importador/exportador declarados.</li> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> </ul>

## 11 Tipo de Cambio

<b>Descripción</b>	Tipo de cambio del peso mexicano frente al Dólar de los Estados Unidos de América.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 4,5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el tipo de cambio vigente en la fecha de entrada o presentación de las mercancías conforme al Art. 56, fracciones I y II (LA); o en la fecha de pago de las contribuciones conforme al Art. 83, tercer párrafo (LA), según corresponda.</li> <li>• Para el caso de pedimentos consolidados, el tipo de cambio será el de la fecha en que se paga el pedimento (cierre del pedimento consolidado), considerando las excepciones que la normatividad indica.</li> <li>• Para pedimentos complementarios, el tipo de cambio será el de la fecha de determinación o, en su caso, pago de las contribuciones</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 12 Fletes

<b>Descripción</b>	Importe total en moneda nacional de los fletes pagados por el transporte de la mercancía, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del Precio Pagado/Valor Comercial del lugar del embarque hasta que se den los supuestos a que se refiere el Art. 56, fracción I de la LA.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración de este campo sólo deberá realizarse en la importación.</li> <li>• Si existe el importe de fletes, reflejado en el valor en aduana, no deberá declararse en CEROS.</li> <li>• Podrá declararse en CEROS cuando el término de facturación sea alguno que incluya el importe de fletes en el precio pagado.</li> <li>• En extracciones de Almacenes Generales de Depósito, el importe que corresponda a las mercancías que se extraen, de los fletes declarados en el pedimento de origen.</li> <li>• Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, tránsitos internos a la importación o tránsitos internacionales efectuados por ferrocarril.</li> </ul>

### 13 Seguros

<b>Descripción</b>	Importe total en moneda nacional de las primas de seguro pagadas por la mercancía, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del Precio Pagado/Valor Comercial del lugar del embarque hasta que se den los supuestos a que se refiere el Art. 56, fracción I de la LA.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración de este campo sólo deberá realizarse en la importación.</li> <li>• Si el importe de seguro es reflejado en el valor en aduana, no deberá declararse en CEROS.</li> <li>• Podrá declarar CERO si el término de facturación incluye el importe en el precio pagado.</li> <li>• En extracciones de Almacenes Generales de Depósito, el importe que corresponda a las mercancías que se extraen, de los seguros declarados en el pedimento de origen.</li> <li>• Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, tránsitos internos a la importación o tránsitos internacionales efectuados por ferrocarril.</li> </ul>

### 14 Embalajes

<b>Descripción</b>	Importe en moneda nacional del total de empaques y embalajes de la mercancía, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del Precio Pagado/Valor Comercial, conforme al Art. 65, fracción I, incisos b) y c) de la LA.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración de este campo sólo deberá realizarse en la importación.</li> <li>• Si existe el importe de empaques y embalajes reflejado en el valor en aduana, no deberá venir en CEROS.</li> <li>• Podrá declararse en CEROS cuando el término de facturación sea alguno que incluya el importe de empaques y embalajes en el precio pagado.</li> <li>• En extracciones de Almacenes Generales de Depósito, el importe que corresponda a las mercancías que se extraen, de los fletes declarados en el pedimento de origen.</li> <li>• Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, tránsitos internos a la importación o tránsitos internacionales efectuados por ferrocarril.</li> </ul>

#### 15 Otros Incrementables

<b>Descripción</b>	Importe en moneda nacional del total de las cantidades correspondientes a los conceptos que deben incrementarse al Precio Pagado, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del mismo precio pagado de conformidad con lo establecido en la LA.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración de este campo sólo deberá realizarse en la importación.</li> <li>• Si existe el importe reflejado en el valor en aduana, no deberá venir en CEROS.</li> <li>• El importe se deberá declarar hasta unidades de pesos.</li> <li>• Podrá declararse en CEROS cuando el término de facturación sea alguno que incluya el importe de otros incrementables en el precio pagado.</li> <li>• En extracciones de Almacenes Generales de Depósito, el importe que corresponda a las mercancías que se extraen, de otros incrementables declarados en el pedimento de origen.</li> <li>• Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, tránsitos internos a la importación o tránsitos internacionales efectuados por ferrocarril, en cuyo caso, la impresión del nombre de este campo es opcional.</li> </ul>

#### 16 Uso Futuro

<b>Descripción</b>	N/A
<b>Presencia</b>	N/A
<b>Tipo de Dato</b>	N/A
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el momento deberá declararse en NULO o VACIO.</li> </ul>

#### 17 Peso Bruto

<b>Descripción</b>	Cantidad en kilogramos del peso bruto total de la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 14,3
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se deberá declarar en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO. Excepto tratándose de operaciones de la Industria automotriz para las claves de documento F2, E1, E2, F3, H1 e I1, en cuyo caso, el campo deberá declararse en cero e imprimirse nulo.</li> <li>• Este campo no deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, en cuyo caso, la impresión del nombre de este campo es opcional.</li> </ul>

### 18 Medio de Transporte de Salida

<b>Descripción</b>	Medio de transporte en que se conduce la mercancía al salir de la Aduana-sección de despacho.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida conforme con el Apéndice 3 del Anexo 22 de las RGCE para la Aduana-sección de despacho.</li> <li>• En Extracción de Depósito Fiscal deberá declararse en NULO.</li> <li>• No deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, en cuyo caso, la impresión del nombre de este campo es opcional.</li> </ul>

### 19 Medio de Transporte de Arribo

<b>Descripción</b>	Medio de transporte en que se conduce la mercancía cuando arriba a la Aduana-sección de despacho.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida conforme con el Apéndice 3 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Debe ser una clave válida correspondiente a la Aduana-sección de despacho.</li> <li>• En Extracción de Depósito Fiscal deberá declararse en NULO.</li> <li>• No deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, en cuyo caso, la impresión del nombre de este campo es opcional.</li> </ul>

### 20 Medio de Transporte de Entrada/Salida

<b>Descripción</b>	Medio de transporte en que se conduce la mercancía para su entrada o salida del territorio nacional.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida conforme con el Apéndice 3 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Debe ser una clave válida correspondiente a la Aduana-sección de ENTRADA/SALIDA</li> <li>• En Extracción de Depósito Fiscal deberá declararse en NULO.</li> <li>• No deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, en cuyo caso, la impresión del nombre de este campo es opcional.</li> </ul>

## 21 Origen o Destino

<b>Descripción</b>	Destino de la mercancía a la importación y el origen de la mercancía a la exportación
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida para identificar el destino de la mercancía en importaciones, tránsito interno a la importación o el origen en exportaciones, de conformidad con el Apéndice 15 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No deberá declararse en NULI, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> <li>• No deberá ser llenado cuando se trate de pedimentos complementarios, en cuyo caso la impresión del nombre de este campo es opcional.</li> </ul>

## 22 Nombre del Importador o Exportador

<b>Descripción</b>	Nombre o razón social del importador o exportador que corresponda con la CURP o RFC declarados.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En pedimentos complementarios deberá ser el que corresponda al contribuyente que realizó la exportación (retorno).</li> <li>• Tratándose de RFC's genéricos y operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, se deberá declarar el nombre que conste en los documentos oficiales.</li> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ’, *, -, _).</li> <li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 23 Calle

<b>Descripción</b>	Calle del domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales..
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios, en cuyo caso podrá declararse NULO.</li> <li>• No Validable</li> </ul>

#### 24 Número Interior

<b>Descripción</b>	Número interior que corresponda al domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Tipo de Dato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrá declararse en NULO de no contar con número interior y en caso de pedimentos complementarios.</li> <li>• No Validable</li> </ul>

#### 25 Número Exterior

<b>Descripción</b>	Número exterior que corresponda al domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de no contar con número exterior declarar la leyenda S/N.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios, en cuyo caso podrá declararse NULO.</li> <li>• No Validable</li> </ul>

#### 26 Código Postal

<b>Descripción</b>	Código Postal que corresponda al domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios, en cuyo caso podrá declararse NULO.</li> </ul>



## 27 Municipio/Ciudad

<b>Descripción</b>	Municipio/Ciudad que corresponda al domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios, en cuyo caso podrá declararse NULO.</li> <li>• No Validable</li> </ul>

## 28 Entidad Federativa

<b>Descripción</b>	Entidad Federativa que corresponda al domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este campo podrá declararse en NULO.</li> <li>• No Validable</li> </ul>

## 29 País del Importador o Exportador

<b>Descripción</b>	País que corresponda al domicilio del importador o exportador, tal cual se manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de la utilización de RFC genéricos y las operaciones que no requieren inscripción al padrón de importadores, el que conste en los documentos oficiales.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios, en cuyo caso podrá declararse NULO.</li> </ul>

### 30 RFC de Facturación

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyente del agente aduanal o la Sociedad que factura los servicios para la operación de comercio exterior que se realiza.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Tipo de Dato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No deberá contener guiones ni espacios en blanco.</li><li>• El RFC puede ser de persona física o moral. Para el caso de personas morales, la clave de la patente deberá estar relacionada con el RFC de la Sociedad de acuerdo al listado publicado en la página electrónica <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></li><li>• El RFC declarado deberá estar activo y localizado.</li><li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto tratándose de un apoderado aduanal, en cuyo caso el llenado de este campo no será Obligatoria</li></ul>

## 502 Transporte

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Transporte (502) que contiene a la información del transportista y de los vehículos que trasladan la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 502.</li> <li>• Múltiple por pedimento y condicional.</li> <li>• Sólo se exigirá a la importación en las siguientes modalidades: Transporte Carretero, Ferroviario y Marítimo, excepto cuando se realice mediante pedimentos consolidados o cuando no se requiera la presentación física de las mercancías para realizar su despacho.</li> <li>• Para operaciones de tránsito, se deberá declarar este registro, excepto para tránsito internacional de transmigrantes.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 RFC del Transportista

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral o física que transporta las mercancías.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá contener guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• Deberá estar dado de alta en el padrón o registro correspondiente, en caso de que aplique.</li> <li>• En caso de no requerir la declaración de este campo, se deberá declara en NULO.</li> </ul>

#### 4 CURP del Transportista

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población de la persona física que realiza el transporte de las mercancías.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse cuando se trate de una persona física.</li> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• Deberá estar dado de alta en el padrón o registro correspondiente, en caso de que aplique.</li> <li>• Podrá declararse en NULO, nunca deberá declararse CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Nombre del Transportista

<b>Descripción</b>	Nombre o razón social de la empresa que transporta las mercancías, tal como lo haya manifestado para efectos del RFC.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ‘, *, -, _).</li> <li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> </ul>

#### 6 País de Origen del Transporte

<b>Descripción</b>	País al que pertenece el medio de transporte o bandera de la embarcación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser una clave válida listada en el Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Para aduanas marítimas deberá declararse el país de la bandera del buque.</li> <li>• Sólo se exigirá a la importación en las siguientes modalidades: Transporte Carretero, Ferroviario y Marítimo, excepto cuando se realice mediante pedimentos consolidados o cuando no se requiera la presentación física de las mercancías para realizar su despacho</li> </ul>

## 7 Identificación del Transporte

<b>Descripción</b>	Número de identificación del vehículo que introduce las mercancías a territorio nacional.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	17 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el medio de transporte es vehículo terrestre se anotarán las placas de circulación del mismo, marca y modelo.</li> <li>• Si el medio de transporte es ferrocarril, se anotará el número de furgón o plataforma.</li> <li>• Si es el medio de transporte es marítimo, se anotará el nombre de la embarcación.</li> <li>• Sólo se exigirá a la importación en las siguientes modalidades: Transporte Carretero, Ferroviario y Marítimo, excepto cuando se realice mediante pedimentos consolidados o cuando no se requiera la presentación física de las mercancías para realizar su despacho</li> <li>• No podrá declararse en CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ’, *, -, _).</li> </ul>

## 8 Total del Bultos

<b>Descripción</b>	Total de bultos que contienen las mercancías amparadas por el pedimento
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para pedimentos de tránsito, este campo es obligatorio.</li> </ul>

## 9 Domicilio Fiscal del Transportista

<b>Descripción</b>	Domicilio fiscal del transportista, tal como lo haya manifestado para efectos del RFC.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	150 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para pedimentos de tránsito, este campo es Obligatorio.</li> </ul>

## 503 Guías

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Guías (503), que contiene la información correspondiente a las guías, manifiestos, conocimientos de embarque o documento de transporte.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 503.</li> <li>• Múltiple por pedimento y condicional. Sólo se exigirá a la importación.</li> <li>• Cuando no hay presentación física de la mercancía o se trate de pedimentos consolidados, será condicional la declaración del registro de guías.</li> <li>• Es opcional en exportaciones, excepto en las operaciones por transporte ferroviario que realicen sus transmisiones a la Ventanilla Digital.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Guía o Manifiesto

<b>Descripción</b>	Número de guía, manifiesto, conocimiento de embarque o documento de transporte que ampare al transporte de las mercancías de Comercio Exterior
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	20 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratándose de importación, el o los números de la(s) guía(s) aérea(s), manifiesto(s) de los números de orden del conocimiento(s) de embarque, en el caso de tránsitos a la importación, el o los números de la(s) guía(s) terrestre(s) o del documento de transporte.</li> <li>• No se deberán declarar caracteres especiales ni acentos.</li> <li>• No podrá declararse en CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 4 Identificador de Guía

<b>Descripción</b>	Clave del tipo de guía que se utiliza.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	1 carácter alfanumérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declarar una clave válida listada en el anexo 22 de las RGCE, conforme a lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>M Master</li><li>H House</li></ul></li></ul>

## 504 Contenedores

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Contenedores, que contiene la información correspondiente a contenedores, equipo de ferrocarril o número económico del vehículo que transportan la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 504.</li> <li>• Múltiple por pedimento</li> <li>• En operaciones de Extracción de Depósito Fiscal o consolidados no es exigible.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Número de Contenedor

<b>Descripción</b>	Letras y número del contenedor, equipo de ferrocarril o número económico del vehículo que transporta las mercancías.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	12 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Tipo de Contenedor

<b>Descripción</b>	Clave del tipo del contenedor o vehículo de autotransporte que transporta las mercancías.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida que identifique el tipo del contenedor o vehículo de autotransporte, listadas en el Apéndice 10 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



## 505 Facturas

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de facturas (505) con la información de cada una de las facturas comerciales o de la información de valor y comercialización a que se refiere el artículo 59-A de la Ley (COVE o CFDI) que amparan la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 505.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• La declaración de este registro será obligatorio en operaciones de importación o exportación, siendo opcional únicamente en los siguientes casos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- La única fracción arancelaria del pedimento sea 98040001.</li> <li>- El RFC sea EMB930401KH4 o OIN9304013No.</li> <li>- El RFC sea de PEMEX.</li> <li>- El valor en aduanas sea menor a 300 dólares (USD) o su equivalente en otras monedas extranjeras.</li> <li>- La clave de documento sea T1, L1, BB, D1, K1, A3, H1, H8, BM y BO.</li> <li>- El Régimen al que se destinen las mercancías sea Temporal.</li> <li>- Se trate de Extracción de Depósito Fiscal.</li> <li>- Operaciones de la Industria Automotriz y Empresas con Programa IMMEX.</li> <li>- Tratándose de operaciones de tránsito, excepto operaciones conforme a la Regla 4.6.5 RGMCE.</li> </ul> </li> <li>• Tratándose de exportaciones, si no existe factura, sólo será necesario imprimir la información relativa al comprador.</li> <li>• Tratándose de pedimentos consolidados no se deberá enviar registro de facturas, excepto, lo dispuesto en el siguiente párrafo.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia se deberá llenar este registro, observando lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trátándose de pedimentos consolidados se deberá generar el registro con la información de cada remesa que haya cruzado en la fase de contingencia.</li> </ul> </li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fecha Facturación

<b>Descripción</b>	Fecha en que se realizó la facturación.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse nulo o vacío. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización a que se refiere el artículo 59-A de la Ley (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia se deberá llenar este campo con la información de la fecha de facturación de cada una de las facturas comerciales o CFDI que amparen las mercancías. De ninguna manera se permitirá declarar S/F, de no existir fecha de facturación, se enviará el campo nulo.</li> </ul>

### 4 Número Factura, acuse de valor o CFDI

<b>Descripción</b>	Número de facturas comercial, acuse de valor o CFDI que amparan la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	40 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar el número de factura de cada una de las facturas que amparen las mercancías, CFDI o el número de acuse de valor (COVE) proporcionado por la VD.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 5 Término de Facturación

<b>Descripción</b>	Forma de facturación de acuerdo con los INCOTERMS internacionales vigentes.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida de la forma de facturación, de acuerdo con los INCOTERMS internacionales vigentes, listadas en el Apéndice 14 del Anexo 22 de las RGCE.</li> </ul>

## 6 Moneda de Facturación

<b>Descripción</b>	Moneda utilizada en la facturación
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización a que se refiere el artículo 59-A de la Ley (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la clave de moneda utilizada en la facturación o CFDI de acuerdo al listado del Apéndice 5 del Anexo 22 de las RGCE.</li> </ul>

## 7 Valor en Dólares

<b>Descripción</b>	Valor de las mercancías en la factura considerando los incrementables, en dólares (USD)
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, del valor total de las mercancías asentadas en el pedimento, que amparan las facturas o CFDI, considerando el INCOTERM aplicable. En caso de subdivisión se deberá declarar el valor de las mercancías que ampara el pedimento.</li> <li>• El valor debe ser diferente de CERO.</li> </ul>

## 8 Valor en Moneda de Facturación

<b>Descripción</b>	Valor de las mercancías que amparan las facturas considerando los incrementables, en la unidad monetaria utilizada en la facturación.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	Decimal: 14,2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con el valor total de las mercancías que amparan las facturas o CFDI, en la unidad monetaria utilizada en la facturación considerando el INCOTERM</li> </ul>

aplicable. En el caso de subdivisión deberá declarar el valor de las mercancías que amparan el pedimento.

- Si la moneda de facturación es en dólares (USD) el importe del valor de este campo deberá ser el mismo que el campo anterior. El valor debe ser diferente de CERO.
- Este campo deberá declararse tratándose de las operaciones a que se refiere la regla 3.1.35.

#### 9 País de Facturación

<b>Descripción</b>	País de facturación
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información del país del proveedor o comprador, de acuerdo al listado del Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE. El campo no podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 10 Entidad Federativa de facturación

<b>Descripción</b>	Entidad Federativa de facturación
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización COVE.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información de la entidad del proveedor o comprador. El campo podrá declararse NULO o VACÍO.</li> </ul>

## 11 Identificación Fiscal del Proveedor o Comprador

<b>Descripción</b>	Clave de identificación fiscal del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	30 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la clave de identificación fiscal del proveedor.</li> <li>• Cuando el país del proveedor/comprador sea México, Canadá, Corea, Estados Unidos o Francia, excepto en siguientes casos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exista un identificador a nivel partida IS artículo 61 de la L.A.</li> <li>- La clave de pedimento sea T1 y el RFC "EDM930614781"</li> <li>- La clave de pedimento sea L1 o A1 y el valor no exceda de una cantidad equivalente en Moneda Nacional a 1000 Dólares (USD).</li> <li>- En Menaje de casa y efectos personales.</li> <li>- Operaciones al amparo del Artículo 62 de la L.A.</li> <li>- Operaciones al amparo del Art. 101 de la LA y la regla 2.5.1. de la RGCE.</li> <li>- Extracciones de depósito fiscal realizadas por empresas de la industria automotriz que cuenten con la autorización a que se refieren las reglas 4.5.30. y 4.5.31 de las RGCE.</li> </ul> </li> </ul> <p>Para los casos anteriores, en los que no se encuentre obligado a declarar el número de identificador fiscal o cuando se transmita el número de acuse de valor, se deberá declarar S/N.</p>

## 12 Proveedor o Comprador

<b>Descripción</b>	Nombre del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar el nombre, denominación o razón social del proveedor o comprador.</li> <li>• El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 13 Calle

<b>Descripción</b>	Calle del domicilio comercial del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información de la calle del proveedor o comprador correspondiente. En este caso no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 14 Número Interior

<b>Descripción</b>	Número interior del domicilio comercial del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información del número interior del proveedor o comprador correspondiente, cuando exista.</li> </ul>

### 15 Número Exterior

<b>Descripción</b>	Número exterior del domicilio comercial del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información del número exterior del proveedor o comprador correspondiente. El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, en caso de no contar con esta información deberá colocarse la leyenda S/N.</li> </ul>

### 16 Código Postal

<b>Descripción</b>	Código Postal del domicilio comercial del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información del código postal del proveedor o comprador correspondiente. El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, en caso de no contar con esta información deberá colocarse la leyenda S/N.</li> </ul>

#### 17 Municipio/Ciudad

<b>Descripción</b>	Municipio del domicilio comercial del proveedor en la importación y del comprador en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse NULO o VACÍO. La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información del municipio del proveedor o comprador correspondiente. No podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 506 Fechas

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Fechas (506).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 506.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Tipo de fecha

<b>Descripción</b>	Tipo de fecha que se declaran, de conformidad con la normatividad vigente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el anexo 22 de las RGCE, conforme a lo siguiente:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ENTRADA. Fecha de entrada a territorio nacional.</li> <li>2. PAGO. Fecha de pago de las contribuciones y cuotas compensatorias o medida de transición.</li> <li>3. EXTRACCIÓN. Fecha de extracción de Depósito Fiscal.</li> <li>5. PRESENTACIÓN. Fecha de presentación.</li> <li>6. IMP. EUA/CAN. Fecha de importación a EUA/CAN o Canadá. (Únicamente para Pedimentos con clave CT cuando se cuente con la prueba suficiente).</li> <li>7. ORIGINAL. Fecha de pago del pedimento original (Para los casos de cambio de régimen de insumos y para regularización de mercancía; excepto desperdicios).</li> </ol> </li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



#### 4 Fecha

<b>Descripción</b>	Fecha que se declara.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 507 Identificadores

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Identificadores a Nivel Pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 507.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Clave de identificador

<b>Descripción</b>	Clave del identificador aplicable a la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar la clave válida del identificador a nivel pedimento que aplica, listada en el Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE y marcado en la columna de “NIVEL” de dicho apéndice con la clave “G”.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Complemento 1

<b>Descripción</b>	Información correspondiente al complemento 1 del identificador de que se trata.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	20 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el complemento 1 del identificador aplicable, de acuerdo a lo especificado en la columna de “COMPLEMENTO 1” del Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE para el identificador que corresponda.</li> <li>• En caso de no requerir la declaración del complemento 1, éste se deberá declarar NULO.</li> </ul>

## 5 Complemento 2

<b>Descripción</b>	Información correspondiente al complemento 2 del identificador de que se trata.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	30 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declarar el complemento del identificador aplicable, el cual se encuentra especificado en la columna de “COMPLEMENTO 2” del Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE.</li><li>• En caso de no requerir la declaración del complemento 2, éste se deberá declarar NULO.</li></ul>

## 6 Complemento 3

<b>Descripción</b>	Información correspondiente al complemento 3 del identificador de que se trata.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	40 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declarar el complemento del identificador aplicable, el cual se encuentra especificado en la columna de “COMPLEMENTO 3” del Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE.</li><li>• En caso de no requerir la declaración del complemento 3, éste se deberá declarar NULO.</li></ul>

## 508 Cuentas Aduaneras y Cuentas Aduaneras de Garantía

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio de registro de Cuentas Aduaneras, Cuentas Aduaneras de Garantía (508) y DMCA a nivel pedimento.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 508.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• En operaciones de exportación éste registro sólo es obligatorio cuando se utilice el Formato Oficial denominado “Declaración para Movimiento en cuenta aduanera de Bienes Importados para Retornar en su Mismo Estado conforme al Art. 86 de la Ley Aduanera” (DMCA), se deberán declarar tantos registros de este tipo como registros 514.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Institución Emisora

<b>Descripción</b>	Institución emisora de la constancia de depósito en la cuenta, autorizada por el SAT.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el anexo 22 de las RGCE, conforme a lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1 BBVA Bancomer, S.A. de C.V.</li> <li>2 Banco Nacional de México, S.A.</li> <li>3 Banco HSBC, S.A. de C.V.</li> <li>4 Bursamex, S.A. de C.V.</li> <li>5 Operadora de Bolsa, S.A. de C.V.</li> <li>6 Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</li> </ol> </li> <li>• En importación, la clave de la institución emisora de la constancia de depósito en la cuenta, autorizada por la SHCP para emitir cuentas aduaneras.</li> </ul>

- En exportación, deberá declarar la clave de la institución emisora utilizada en la operación de importación con pago en cuenta aduanera de la mercancía que se retorna.
- No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.

#### 4 Número de Contrato

<b>Descripción</b>	Número de contrato asignado por la institución emisora.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	17 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En importación, es obligatoria su declaración y deberá ser único por institución.</li> <li>• En exportación, deberá declararse el número de contrato asignado en la constancia de depósito, que se utilizó en la operación de importación con pago en cuenta aduanera.</li> <li>• No podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Folio Constancia

<b>Descripción</b>	Folio de la constancia de depósito en la cuenta aduanera utilizada.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	17 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser único por institución emisora.</li> <li>• En importación, el folio correspondiente a la constancia de depósito en la cuenta aduanera.</li> <li>• En exportación, deberá declararse el número de folio de la constancia de depósito, que se utilizó en la operación de importación con pago en cuenta aduanera.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Fecha de la Constancia

<b>Descripción</b>	Fecha de la constancia de depósito en la cuenta aduanera utilizada.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser una fecha válida anterior o igual a la fecha de validación.</li> <li>• En importación, fecha de la constancia de depósito en la cuenta aduanera.</li> <li>• En exportación, deberá declarar la fecha de emisión de la constancia de depósito, que se utilizó en la operación de importación con pago en cuenta aduanera.</li> </ul>

## 7 Tipo de Cuenta

<b>Descripción</b>	Clave del tipo de cuenta aduanera utilizada.				
<b>Presencia</b>	Obligatoria				
<b>Formato</b>	2 caracteres, numérico				
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el anexo 22 de las RGCE, conforme a lo siguiente:           <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Clave:</td> <td>Descripción:</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">o</td> <td>Cuenta Aduanera</td> </tr> </table> </li> <li>• En importación, declarar la clave del tipo de cuenta aduanera o cuenta aduanera de garantía.</li> <li>• En exportación, se deberá declarar la clave “o” de cuenta aduanera.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>	Clave:	Descripción:	o	Cuenta Aduanera
Clave:	Descripción:				
o	Cuenta Aduanera				

## 8 Tipo de Garantía

<b>Descripción</b>	Clave del tipo de garantía que se utiliza.																		
<b>Presencia</b>	Obligatoria																		
<b>Formato</b>	2 caracteres numérico																		
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el anexo 22 de las RGCE, conforme a lo siguiente:           <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Clave:</td> <td>Descripción:</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">1</td> <td>Depósito.</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">2</td> <td>Fideicomiso.</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">3</td> <td>Línea de Crédito.</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">4</td> <td>Cuenta referenciada (depósito referenciado).</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">5</td> <td>Prenda.</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">6</td> <td>Hipoteca.</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">7</td> <td>Títulos valor.</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">8</td> <td>Carteras de créditos del propio contribuyente.</td> </tr> </table> </li> <li>• En importación, tratándose de las cuentas aduaneras de garantía la clave del tipo de garantía que se utiliza.</li> <li>• En exportación, se deberá declarar la clave 1 (depósito).</li> <li>• No deberá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>	Clave:	Descripción:	1	Depósito.	2	Fideicomiso.	3	Línea de Crédito.	4	Cuenta referenciada (depósito referenciado).	5	Prenda.	6	Hipoteca.	7	Títulos valor.	8	Carteras de créditos del propio contribuyente.
Clave:	Descripción:																		
1	Depósito.																		
2	Fideicomiso.																		
3	Línea de Crédito.																		
4	Cuenta referenciada (depósito referenciado).																		
5	Prenda.																		
6	Hipoteca.																		
7	Títulos valor.																		
8	Carteras de créditos del propio contribuyente.																		

## 9 Valor Unitario del Título

<b>Descripción</b>	Valor unitario de los títulos asignados por la institución emisora, en el caso de DMCA el importe total garantizado que podrá recuperar el exportador.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	Decimal: 14, 4
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En importación este campo, es obligatorio cuando se declara forma de pago 4.</li> <li>• En exportación es obligatorio y se anotará el importe total de contribuciones a recuperar por el exportador, conforme a lo declarado en el formato DMCA.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 10 Total de la Garantía

<b>Descripción</b>	Importe total que ampara la cuenta aduanera utilizada.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El importe total que ampara la constancia de depósito.</li> <li>• En exportación, deberá declararse el importe garantizado sin los rendimientos de acuerdo a lo declarado en el formato oficial DMCA.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 11 Cantidad en Unidades de Medida

<b>Descripción</b>	Cantidad en unidades de medida de precio estimado para la mercancía declarada, en el caso de DMCA la cantidad de mercancía retornada.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En importación, este campo será obligatorio cuando se declare alguna contribución con forma de pago 4 “Cuenta Aduanera”.</li> <li>• En exportación, es obligatorio y se anotará en unidades de medida la cantidad de mercancía retornada, conforme a lo declarado en el formato oficial DMCA.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 12 Títulos Asignados

<b>Descripción</b>	Cantidad de títulos asignados por la institución emisora o si presenta DMCA el importe a transferir a la Tesorería de la Federación
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En importación, este campo es obligatorio para la forma de pago 4.</li><li>• En exportación, es obligatorio y se anotará el importe total de contribuciones a transferir a la cuenta de la TESOFE, conforme a lo declarado en el formato oficial DMCA. No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>



## 509 Tasas

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Tasas a nivel Pedimento (509) que contiene la información correspondiente a las tasas aplicables a la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 509.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Clave de la Contribución

<b>Descripción</b>	Clave del impuesto o aprovechamiento que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida de la contribución de que se trata, listada en el Apéndice 12 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Tasa de la Contribución

<b>Descripción</b>	Tasa aplicable a la operación por la contribución que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	Decimal: 15, 10
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se declare el Derecho de Trámite Aduanero del 8 al millar deberá venir como 8, en caso de 1.76 al millar se declarará como 1.76.</li> <li>• Cuando el importe a pagar sea igual a 0, no será necesaria la transmisión de este registro.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 5 Tipo de Tasa

<b>Descripción</b>	Tipo de tasa aplicable.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declarar una clave de tipo de tasa válida, listada en el Apéndice 18 del Anexo 22 de las RGCE.</li><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li></ul>

## 510 Contribuciones

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Contribuciones a nivel pedimento (510), que contiene la información correspondiente a los impuestos a nivel pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 510.</li> <li>• Único por gravamen y forma de pago.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo no. de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Clave de la Contribución

<b>Descripción</b>	Clave del impuesto o aprovechamiento que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en Apéndice 12 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando la tasa sea 0, no será necesario declarar este registro.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Forma de Pago

<b>Descripción</b>	Forma de pago para la contribución correspondiente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 13 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Se podrán utilizar tantos registros 510 como formas de pago distintas para una misma contribución se tengan, en pedimentos con clave GC, no se declara el registro 509, únicamente el 510.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 5 Importe de Pago

<b>Descripción</b>	Monto en Moneda Nacional del importe del gravamen declarado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	12 caracteres numéricos <ul style="list-style-type: none"><li>• En los casos en los que sea necesario aplicar alguna actualización al importe, se deberá declarar el resultado de ésta.</li><li>• Cuando aplique el artículo 17-A del C.F.F. se deberá declarar el importe actualizado.</li><li>• Cuando el importe a pagar sea igual a CERO, no será necesaria la transmisión de este registro.</li><li>• No podrá declararse en NULO o ESPACIOS EN BLANCO</li></ul>

## 511 Observaciones

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio de registro de Observaciones a nivel pedimento (511).
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 511.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• Este registro no deberá transmitirse en pedimentos con clave A1, VF, VU, C2 y C1 que amparen la importación definitiva de vehículos usados, así como sus rectificaciones.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Secuencia de las Observaciones

<b>Descripción</b>	Número consecutivo que corresponde al orden del registro de observaciones, cuando se envía más de un registro de observaciones.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de secuencia de observaciones no debe repetirse por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 4 Observaciones

<b>Descripción</b>	Información que se requiere agregar al pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>CRITERIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se debe declarar datos ya citados en alguno de los campos del pedimento.</li><li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ’, *, -, _).</li><li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li><li>• Renglones múltiples según se requiera.</li><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 512 Descargos

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Descargos (512), que contiene la información de la operación de comercio exterior original, a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 512.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• Es obligatorio en los siguientes casos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- pedimentos de extracción de depósito fiscal (excepto IA)</li> <li>- Cambio de régimen de mercancías importadas al amparo del Art. 106, fracción III, inciso a) de la LA.</li> <li>- Retorno de importaciones temporales en su mismo estado (excepto empresas con Programa IMMEX).</li> <li>- Cambio de régimen (excepto empresas con Programa IMMEX).</li> <li>- Sustitución, desistimiento, retorno o reexpedición.</li> <li>- En pedimentos complementarios al amparo del artículo 303 del TLCAN o cuando las mercancías hayan arribado a la aduana de despacho en tránsito.</li> <li>- Cuando la normatividad vigente así lo indique.</li> <li>- Despacho Anticipado</li> </ul> </li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Patente o autorización original

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización que realizó la operación de comercio exterior original, a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá estar vigente en el SCAAA (Sistema de Control de Agentes y Apoderados Aduanales) a la fecha de la operación original o última rectificación.</li> </ul>

- En el caso de Despacho Anticipado todos los descargos deberán corresponder a la misma Patente.
- No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.

#### 4 Número de Pedimento Original

<b>Descripción</b>	Número de pedimento que se declaró en la operación de comercio exterior original, a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe corresponder al número de pedimento de una operación de comercio exterior original válida o última rectificación.</li> <li>• En el caso de Despacho Anticipado, el pedimento declarado en el primer registro 512, deberá ser igual al declarado en el registro 500.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para Despacho anticipado, sólo se podrán declarar pedimentos que se encuentren en el mismo contenedor, equipo de ferrocarril o número económico del vehículo que transporta la mercancía.</li> </ul> </li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Aduana-sección Original

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realizó la operación de comercio exterior original, a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 1 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• En el caso de Despacho Anticipado todos los descargos deberán corresponder a la misma Aduana.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Clave de Documento Original

<b>Descripción</b>	Clave del pedimento de la operación de comercio exterior original, a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave de pedimento válida listada en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



#### 7 Fecha de la Operación Original

<b>Descripción</b>	Fecha de pago de la operación de comercio exterior original a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 8 Fracción Original

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria utilizada en la operación de comercio exterior original, a la que se hace referencia, o su última rectificación.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe ser un número de fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha que aplique de la operación original o última rectificación.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios y despacho anticipado, en ese caso el campo deberá transmitirse NULO.</li> </ul>

#### 9 Unidad de Medida Original

<b>Descripción</b>	Clave de unidad de medida conforme a la LIGIE en que se mide la cantidad de mercancía que se descarga de la fracción original.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe ser una clave válida listada en el Apéndice 7 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios y despacho anticipado, en el primer caso el campo deberá transmitirse NULO, para el segundo deberá declararse en CERO.</li> </ul>

#### 10 Cantidad de Mercancía en UMT

<b>Descripción</b>	Cantidad de mercancía que se descarga de la fracción, conforme a la unidad de medida de la LIGIE declarada en el campo 9.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	Decimal: 15, 3

<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto en pedimentos complementarios y despacho anticipado, en el primer caso el campo deberá transmitirse NULO, para el segundo deberá declararse en CERO.</li> </ul>
-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 513 Compensaciones

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Compensaciones (513) que contiene la información correspondiente al pedimento de la operación en la que se efectuó el pago en exceso.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declarar el número de registro 513.</li> <li>Múltiple por pedimento.</li> <li>Obligatorio cuando se declara la forma de pago 12 en el pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Patente o autorización original

<b>Descripción</b>	Patente o autorización del agente, apoderado aduanal, mandatario o quien realizó la operación de comercio exterior original en la que se generó el saldo a favor.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar vigente en el SCAAA (Sistema de Control de Agentes y Apoderados Aduanales) a la fecha de la operación.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 4 Número de Pedimento Original

<b>Descripción</b>	Número de pedimento que se utilizó para realizar la operación de comercio exterior original, en la que se generó el saldo a favor.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de pedimento, de acuerdo al formato indicado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• Debe ser una operación de comercio exterior válida.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Aduana-sección Original

<b>Descripción</b>	Aduana-sección en la que se originó la operación de comercio exterior, que generó el saldo a favor.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 1 del Anexo 22 de las RGCE, vigente a la fecha de pago del pedimento que generó el saldo a favor.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Fecha de Pago Original

<b>Descripción</b>	Fecha de pago de la operación de comercio exterior, en la que se generó el saldo a favor.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 7 Clave de la Contribución Compensada

<b>Descripción</b>	Clave del gravamen del que se esta descargando saldo de la operación de comercio exterior, en la que se generó el saldo a favor.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declarar una clave válida listada en el Apéndice 12 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 8 Importe Compensado

<b>Descripción</b>	Importe total del gravamen a compensar que se descarga del saldo de diferencias a favor del contribuyente del pedimento original.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El importe a compensar deberá ser igual o menor al monto pagado en exceso, en el pedimento original.</li><li>• El importe debe de ser igual a la sumatoria de los importes del pedimento con forma de pago 12 por cada gavamen o contribución y por pedimento original.</li><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 514 Documentos que Amparan las Formas de Pago Virtuales

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de documentos que amparan las formas de pago.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 514.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• Se deberá declarar tantos registros de este tipo como documentos que amparen las formas de pago.</li> <li>• Este registro es obligatorio cuando se declaren las siguientes formas de pago, previstas en el apéndice 13 del anexo 22:             <ul style="list-style-type: none"> <li>2-Fianza.</li> <li>4-Depósito en cuenta aduanera.</li> <li>7-Cargo a partida presupuestal gobierno federal.</li> <li>10-Certificados especiales de tesorería pública.</li> <li>11-Certificados especiales de tesorería privado.</li> <li>12-Compensación.</li> <li>15-Cuentas aduaneras de garantía por precios estimados.</li> <li>19-otros medios de garantía</li> <li>22-Garantía en IVA e IEPS</li> </ul> </li> <li>• Los pedimentos con este registro recibirán una alerta, por lo que se deberá presentar la documentación ante la aduana para su visto bueno y autorización en el SAAI M3, de otra forma no se podrá realizar el pago de dicho pedimento.</li> <li>• En operaciones de exportación éste registro sólo es obligatorio cuando se utilice el formato oficial DMCA, se deberán declarar tantos registros de este tipo como registros 508.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Forma de Pago

<b>Descripción</b>	Clave de la forma de pago del concepto a liquidar que corresponde al tipo de documento que se declara.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 13 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando declare forma de pago 12, deberá declarar también un registro 513.</li> <li>• En exportación, únicamente se permite declarar la clave de la forma de pago 4.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Dependencia o Institución Emisora

<b>Descripción</b>	Nombre de Dependencia o Institución que expide el documento (Afianzadora, Dependencia Pública que lo expide o TESOFE).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	120 Caracteres Alfauméricos.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se declara en el campo 3 la forma de pago 12, deberá anotarse la palabra “Aduanas”.</li> <li>• Si la forma de pago es 4 o 15 será el nombre del Banco emisor de la constancia, de conformidad con el Anexo 22.</li> <li>• En exportación, cuando se utilice el formato oficial DMCA, deberá anotarse la palabra “Aduanas”.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Número de Documento

<b>Descripción</b>	Deberá de anotarse el número de folio de la constancia o el número que permita identificar el documento.														
<b>Presencia</b>	Obligatoria														
<b>Formato</b>	40 Caracteres Alfanuméricos														
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la forma de pago que se declare en el campo 3, se deberá declarar lo siguiente:           <table border="1" data-bbox="511 567 1399 976"> <thead> <tr> <th>Clave de Forma de Pago</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de Fianza</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Cuenta por Liquidar Certificada (Documento).</td> </tr> <tr> <td>10 u 11</td> <td>Certificado Especial (Documento-CETES).</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>AGA-PATENTE-número consecutivo del Agente Aduanal</td> </tr> <tr> <td>4 o 15</td> <td>Número de folio de la constancia</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Documento acorde a lo señalado en el Art. 141, fracc. II y VI C. F. F.</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>En exportación, si se utiliza el formato oficial DMCA se anotará el número de folio que la identifica y deberá corresponder con el folio de la constancia utilizada en la operación de importación con pago en cuenta aduanera, hasta un máximo de 8 dígitos.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>	Clave de Forma de Pago		2	Póliza de Fianza	7	Cuenta por Liquidar Certificada (Documento).	10 u 11	Certificado Especial (Documento-CETES).	12	AGA-PATENTE-número consecutivo del Agente Aduanal	4 o 15	Número de folio de la constancia	19	Documento acorde a lo señalado en el Art. 141, fracc. II y VI C. F. F.
Clave de Forma de Pago															
2	Póliza de Fianza														
7	Cuenta por Liquidar Certificada (Documento).														
10 u 11	Certificado Especial (Documento-CETES).														
12	AGA-PATENTE-número consecutivo del Agente Aduanal														
4 o 15	Número de folio de la constancia														
19	Documento acorde a lo señalado en el Art. 141, fracc. II y VI C. F. F.														

## 6 Fecha de Expedición

<b>Descripción</b>	Fecha en la que fue expedido el documento, especificada en el mismo.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la forma de pago 12, declarar la fecha de elaboración del documento.</li> <li>Con formas de pago 4, 15 o 19, se declarara la fecha de expedición del documento.</li> <li>En exportación, anotar la fecha de declaración del formato oficial DMCA.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 7 Importe Total Amparado

<b>Descripción</b>	Monto Total amparado por le documento que se declara.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con forma de pago 2, deberá declarar el importe total de la póliza de fianza.</li> <li>• Con forma de pago 7, puede ser el importe total de la Cuenta por Liquidar Certificada o un importe que exceda el valor del pedimento.</li> <li>• Si la forma de pago es 10 u 11, declarar el importe que va a amortizar de acuerdo al pago de los pedimentos.</li> <li>• En exportación, cuando se utilice el formato oficial DMCA, se deberá declarar el Total del Importe Garantizado más los rendimientos.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 8 Saldo Disponible

<b>Descripción</b>	Saldo disponible del documento al momento de su pago o en caso de presentar DMCA, el importe total garantizado que podrá recuperar el exportador.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	Decimal: 14,2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se utilice el total amparado en el documento en una sola operación, el valor será igual que el anterior, de lo contrario se anotará el saldo disponible del documento al momento del pago.</li> <li>• En exportación, se anotará el importe total de contribuciones a recuperar por el exportador, conforme a lo declarado en el formato oficial DMCA.</li> </ul>

## 9 Importe Total a Pagar

<b>Descripción</b>	Importe total a pagar en el pedimento de las formas de pago virtuales declaradas en el pedimento, amparadas con el documento de que se trata.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	14 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En importación, declarar conforme a lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Forma de pago 2, el importe total de la póliza de fianza en el pedimento.</li> <li>- Forma de pago 7, el importe total de la Cuenta por Liquidar Certificada o un importe que exceda el valor en el pedimento.</li> <li>- Forma de pago es 10 u 11, importe amortizado acuerdo al valor en CETES.</li> <li>- Formas de pago 4 o 15, el importe total de la cuenta aduanera en el pedimento.</li> </ul> </li> <li>• En exportación, deberá declarar el importe total de contribuciones a transferir a la cuenta de la TESOFE, conforme a lo declarado en el formato oficial DMCA.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



## 515 Informe de la Industria Automotriz

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de datos generales para el informe de la Industria Automotriz.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 515.</li> <li>• Único por pedimento.</li> </ul>

### 2 Patente o autorización

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización para realizar la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma patente declarada en el campo 3 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Aduana-Sección de Despacho

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realiza la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma aduana declarada en el campo 5 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

5 CURP del agente aduanal, representante legal o apoderado aduanal.

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población del agente aduanal, apoderado aduanal o mandatario, que realiza la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá estar dado de alta como CURP autorizada del agente aduanal, o mandatario de la patente declarada.</li> <li>• Tratándose de apoderados aduanales, deberá estar dada de alta como CURP autorizada para el apoderado aduanal del importador/exportador declarados.</li> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> </ul>

6 Clave de pedimento

<b>Descripción</b>	Identificar el trámite aduanero efectuado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar la clave de pedimento para el informe de la Industria Automotriz G5.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

7 Aduana-Sección de Entrada

<b>Descripción</b>	Aduana-sección de entrada o salida de la mercancía a territorio nacional
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave valida de conformidad con el Apéndice 1 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Tratándose de importación, se deberá declarar la aduana/sección de entrada a Territorio Nacional; en caso de exportación, la de salida.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

8 RFC Empresa

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyentes de la empresa de la Industria Automotriz que realiza el informe.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 9 Tipo de Cambio

<b>Descripción</b>	Tipo de cambio del Peso Mexicano frente al Dólar de los Estados Unidos de América correspondiente al último día del mes que se pretende informar.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	Decimal: 4,5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 516 Candados

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de candados, que contiene la información correspondiente a estos.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 516.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Identificador del Transporte

<b>Descripción</b>	Medio de transporte de que se trate, ya sea vehículo, ferrocarril o barco por el cual la mercancía haya sido introducida al país.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	17 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el medio de transporte es vehículo terrestre se anotarán las placas de circulación del mismo, marca y modelo.</li> <li>• Si el medio de transporte es ferrocarril, se anotará el número de furgón o plataforma.</li> <li>• Si es el medio de transporte es marítimo, se podrá declarar el número de viaje o de fondeo cuando se cuente con este último.</li> <li>• No podrá declararse en CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ’, *, -, _).</li> </ul>

#### 4 Número de Candado o Precinto Fiscal

<b>Descripción</b>	Número(s) de candado(s) oficial(es) que el agente o apoderado aduanal coloca al contenedor o vehículo, o el número de candado de origen en los casos previstos en la legislación vigente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	21 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los agentes o apoderados aduanales que utilicen candados oficiales estarán sujetos a las obligaciones dispuestas en las reglas 1.7.4 y 1.7.5 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.</li><li>• No podrá declararse en CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 520 Destinatario

### 1 Clave de Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Destinatario que contiene la información de quien recibe las mercancías.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 520.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• La obligación de proporcionar la información de este registro en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización a que se refiere el artículo 59-A. Cuando se declare en el registro 505 el número de acuse de valor (COVE), no será necesario declarar este registro.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia se deberá transmitir este registro, llenar los datos del destinatario observando lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- En exportaciones este dato se deberá declarar siempre y cuando el destinatario sea distinto del comprador.</li> </ul> </li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Identificación Fiscal del Destinatario

<b>Descripción</b>	Clave de identificación fiscal del destinatario en la exportación.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	17 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización (COVE).</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá declarar la clave de identificación fiscal del destinatario de acuerdo a su país de origen:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Canadá, el número de negocios o el número de seguro social.</li> <li>- Corea, el número de negocios o el número de residencia.</li> <li>- Estados Unidos de América, el número de identificación fiscal o el número de seguridad social.</li> </ul> </li> </ul>

- Francia, número de impuesto al valor agregado o el número de seguridad social.
- Otros países, número de registro que se utiliza para el pago de impuestos.
- En el supuesto de que no exista dicho número, deberá hacerse constar dicha circunstancia en el campo de observaciones del pedimento correspondiente, con base en una declaración bajo protesta de decir verdad del exportador.

#### 4 Nombre del Destinatario

<b>Descripción</b>	Nombre, denominación o razón social del destinatario de las mercancías
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá declarar la información observando lo siguiente:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> <li>- No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul> </li> </ul>

#### 5 Calle

<b>Descripción</b>	Calle correspondiente al domicilio del destinatario.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información correspondiente. El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Número Interior

<b>Descripción</b>	Número interior correspondiente al domicilio del destinatario.
<b>Presencia</b>	Condicional.
<b>Formato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información correspondiente, cuando exista. El campo podrá declararse NULO o VACÍO.</li> </ul>

## 7 Número Exterior

<b>Descripción</b>	Número exterior correspondiente al domicilio del destinatario.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información correspondiente. El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, en caso de no contar con esta información deberá colocarse la leyenda S/N.</li> </ul>

## 8 Código Postal

<b>Descripción</b>	Código Postal del domicilio del destinatario.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	10 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información correspondiente. El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, en caso de no contar con esta información deberá colocarse la leyenda S/N.</li> </ul>

## 9 Municipio/Ciudad

<b>Descripción</b>	Municipio del domicilio del destinatario.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li> <li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información correspondiente. El campo no podrá declararse NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



## 10 País de destinatario

<b>Descripción</b>	País a que pertenece el destinatario de las mercancías.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La obligación de proporcionar la información de este campo en el pedimento se deberá cumplir en la transmisión de la información de valor y comercialización.</li><li>• En caso de que la VD se encuentre en fase de contingencia, se deberá llenar este campo con la información correspondiente, observando lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Declarar una clave válida listada en el Apéndice 4 del Anexo 22.</li><li>- No podrá declararse como NULO.</li></ul></li></ul>

## 601 Datos Generales del Previo de Consolidado

### 1 Clave de Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Previo de Consolidado (601), que contiene la información general de la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 601.</li> <li>• Único por pedimento.</li> </ul>

### 2 Patente o autorización

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización para realizar la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma patente declarada en el campo 3 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Aduana-Sección de Despacho

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realiza la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma aduana declarada en el campo 5 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Clave de pedimento

<b>Descripción</b>	Clave de pedimento que indica el trámite aduanero efectuado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Tipo operación

<b>Descripción</b>	Tipo de operación de comercio exterior de que se trata, importación o exportación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	1 carácter numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	Declarar la clave que identifique el tipo de operación, conforme a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Importación</li> <li>2. Exportación</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

#### 7 CURP Importador o Exportador

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población de la persona física que realiza la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Condional
<b>Formato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será obligatoria su declaración cuando la normatividad vigente lo indique.</li> <li>• No deberán contener guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 8 RFC Importador o Exportador

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyentes de la persona Física o Moral que realiza la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Condional
<b>Formato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá contener guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 9 CURP del agente aduanal, representante legal, apoderado aduanal, o Mandatario

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población del agente, apoderado aduanal o mandatario, que realiza la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• Deberá estar dado de alta como CURP autorizada del Agente Aduanal, o mandatario de la patente declarada.</li> <li>• Tratándose de Apoderados Aduanales, deberá estar dada de alta como CURP autorizada para el apoderado Aduanal del importador/exportador declarados.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 10 Destino

<b>Descripción</b>	Destino de la mercancía a la importación y el origen de la mercancía a la exportación
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 carácter numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida para identificar el destino de la mercancía en importaciones o el origen en exportaciones, de conformidad con el Apéndice 15 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 11 RFC Agente Aduanal o Sociedad que facturará la operación

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyente del Agente Aduanal o la Sociedad que factura los servicios para la operación de comercio exterior que se realiza.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el RFC del Agente Aduanal o de las Sociedad que facture el servicio correspondiente a la operación de Comercio Exterior.</li> <li>• No deberá contener guiones ni espacios en blanco.</li> <li>• El RFC puede ser de persona física o moral. Para el caso de personas morales, la clave de la patente deberá estar relacionada con el RFC de la Sociedad de acuerdo al listado publicado en la página electrónica <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></li> <li>• El RFC declarado deberá estar activo y localizado.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto tratándose de un Apoderado Aduanal, en cuyo caso el llenado de este campo no será Obligatoria</li> </ul>

## 701 Rectificación

### 1 Clave de Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Rectificaciones.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 701.</li> <li>• Para pedimentos cuya clave de documento original sea GC, no se permite la rectificación.</li> <li>• Único por pedimento.</li> </ul>

### 2 Patente o Autorización

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización para realizar la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma patente declarada en el campo 3 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Aduana de Despacho

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realiza la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 5 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Clave de pedimento a Rectificar

<b>Descripción</b>	Clave de pedimento nueva.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave de pedimento listada en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las RGCE, vigente en la fecha de su presentación ante la aduana.</li> <li>• En los casos en que la normatividad lo permita, se podrá modificar la clave de pedimento declarada en el pedimento original.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Fecha de Pago

<b>Descripción</b>	Fecha en que se realiza el pago de diferencias de contribuciones, resultado de la rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 7 Número de Pedimento Original

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado al pedimento original o a la última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 8 Patente o autorización original

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización que realizó la operación original.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 Caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El agente aduanal o persona que tramitó el pedimento original deberá haber estado autorizado en la fecha del mismo.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 9 Aduana-Sección de Original

<b>Descripción</b>	Aduana-sección en la cual se efectuó la operación original o la última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 Caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser una clave válida listada en el Apéndice 1 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 10 Clave de pedimento Original

<b>Descripción</b>	Clave de pedimento declarada en el pedimento que se rectifica.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 Caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave de pedimento listada en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las RGCE, vigente en la fecha de la presentación del pedimento original ante la aduana.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 11 Fecha de la Operación Original

<b>Descripción</b>	Fecha en que se realizó la operación original o la última rectificación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 702 Diferencias de Contribuciones

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro diferencias de contribuciones, a favor del contribuyente y/o a favor del fisco.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 Caracteres Numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 702.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• Se deberá declarar un registro por contribución y forma de pago.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Clave de la Contribución

<b>Descripción</b>	Clave del impuesto o aprovechamiento que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida, listada en el Apéndice 12 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Clave de la Forma de Pago

<b>Descripción</b>	Forma de pago para la contribución correspondiente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 13 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Se podrán utilizar tantos registros 702 como formas de pago distintas para una misma contribución se tengan.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



## 5 Importe del Pago

<b>Descripción</b>	Importe total de las diferencias en moneda nacional de las diferencias del concepto en la forma de pago a liquidar.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando en una rectificación resulten diferencias a favor del contribuyente, el total de dichas diferencias deberá anotarse en un renglón, con sus claves de contribución y forma de pago correspondientes, de acuerdo con los apéndices 12 y 13 del anexo 22. Estas diferencias no deberán adicionarse a las diferencias totales.</li><li>• No podrá declararse en NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 301 Datos Generales del Pedimento Complementario

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Datos Generales para el Pedimento Complementario (301), que contiene la información de la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 301.</li> <li>• Único por pedimento.</li> </ul>

### 2 Patente o autorización

<b>Descripción</b>	Patente aduanal o autorización para realizar la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	4 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma patente declarada en el campo 3 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Aduana-Sección de Despacho

<b>Descripción</b>	Aduana-sección donde se realiza la operación de comercio exterior.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser la misma aduana declarada en el campo 5 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Clave de pedimeno

<b>Descripción</b>	Clave de pedimento que indica que se trata de un pedimento complementario que ampara la determinación o pago de la exportación o retorno de mercancías sujetas a los artículos 303 del TLCAN, 14 de la decisión o 15 del TLCAELC.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar la clave CT, listada en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Tipo de Cambio

<b>Descripción</b>	Tipo de cambio del peso mexicano frente al Dólar de los Estados Unidos de América.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	Decimal: 4,5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el tipo de cambio vigente en la fecha de entrada o presentación de las mercancías conforme al Art. 56, fracciones I y II (LA); o en la fecha de pago de las contribuciones conforme al Art. 83, tercer párrafo (LA), según corresponda.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 7 RFC Exportador

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyentes de la persona Física o Moral que realiza la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar el RFC del contribuyente que realizó la exportación (retorno).</li> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 8 CURP Exportador

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población de la persona física que realiza la operación de Comercio Exterior.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será obligatoria su declaración cuando la normatividad vigente lo indique.</li> <li>• No deberán contener guiones ni espacios intermedios.</li> </ul>

## 9 Nombre del Exportador

<b>Descripción</b>	Nombre o razón social del exportador tal como lo haya manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar el nombre, denominación o razón social del contribuyente que realizó la exportación (retorno).</li> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ‘, *, -, _).</li> <li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> <li>• Tratándose de pedimentos CT, se deberá declarar el nombre, denominación o razón social del contribuyente que realizó la exportación (retorno).</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 10 CURP del agente aduanal, representante legal, apoderado aduanal, o Mandatario

<b>Descripción</b>	Clave Única de Registro de Población del agente, apoderado aduanal o mandatario, que realiza la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	18 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá traer guiones ni espacios intermedios.</li> <li>• Deberá estar dado de alta como CURP autorizada del agente aduanal, o mandatario de la patente declarada.</li> <li>• Tratándose de apoderados aduanales, deberá estar dada de alta como CURP autorizada para el apoderado aduanal del importador/exportador declarados.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 11 RFC Agente Aduanal o Sociedad que facturará la operación

<b>Descripción</b>	Registro Federal de Contribuyente del agente aduanal o la Sociedad que factura los servicios para la operación de comercio exterior que se realiza.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	13 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá contener guiones ni espacios en blanco.</li> <li>• El RFC puede ser de persona física o moral. Para el caso de personas morales, la clave de la patente deberá estar relacionada con el RFC de la Sociedad de acuerdo al listado publicado en la página electrónica <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></li> <li>• El RFC declarado deberá estar activo y localizado.</li> <li>• No deberá declararse en NULO, CEROS o ESPACIOS EN BLANCO, excepto tratándose de un Apoderado Aduanal, en cuyo caso el llenado de este campo no será obligatoria.</li> </ul>

## 302 Prueba Suficiente

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de prueba suficiente del pedimento complementario, que contiene la información de la importación de las mercancías al país destino (EUA/CAN).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 Caracteres Numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 302</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 País Destino

<b>Descripción</b>	Clave del país al que se exporta la mercancía (Estado Unidos de América o Canadá).
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• En importación, clave del país de origen de las mercancías o donde se produjeron.</li> <li>• En exportación, clave del país del destino final de la mercancía.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Pedimento EUA/CAN

<b>Descripción</b>	Número de pedimento o documento de importación que ampare las mercancías, en los Estados Unidos de Maerica o Canadá.
<b>Presencia</b>	Condional.
<b>Formato</b>	14 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este campo será obligatorio cuando la prueba suficiente declarada en el campo 5 de este registro sea: la copia del documento de importación en que conste que éste fue recibido por la autoridad aduanera de los EUA o CAN.</li> </ul>

## 5 Prueba Suficiente

<b>Descripción</b>	Documento que compruebe el monto del impuesto de importación pagado en los Estados Unidos de América o Canadá.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	1 carácter numérico.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el anexo 22 de las RGCE, para el documento correspondiente, conforme a lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del recibo, que compruebe el pago del impuesto de importación a los Estados Unidos de América o Canadá.</li> <li>2. Copia del documento de importación en que conste que éste fue recibido por la autoridad aduanera de los Estados Unidos de América o Canadá.</li> <li>3. Copia de una resolución definitiva de la autoridad aduanera de los Estados Unidos de América o Canadá, respecto del impuesto de importación correspondiente a la importación de que se trate.</li> <li>4. Un escrito firmado por el importador en los Estados Unidos de América o Canadá o por su representante legal.</li> <li>5. Un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, por la persona que efectúe el retorno o exportación de las mercancías o su representante legal con base en la información proporcionada por el importador en los Estados Unidos de América o Canadá o por su representante legal.</li> </ol> </li> <li>• No deberá enviarse NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 6 Fecha de Documento

<b>Descripción</b>	Fecha de emisión de la prueba suficiente o fecha de importación a EUA o Canadá, cuando se trate del documento de importación en que conste que este fue recibido por la autoridad aduanera de los Estados Unidos de América o Canadá.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá enviarse NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## Registros de Datos a Nivel Partida

551 Partidas

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Partidas (551), el cual contiene la información correspondiente a las partidas declaradas en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 551.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• Al menos uno por pedimento, excepto en previos de consolidado y en pedimentos complementarios.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> <li>• Se podrá declarar la fracción a 6 dígitos, tratándose de empresas de la industria automotriz terminal que cuenten con autorización de depósito fiscal para ensamble y fabricación de vehículos, siempre que se ajusten a los lineamientos que establezca la Secretaría de Economía, cuando se declare el identificador ME en el registro 554.</li> <li>• Tratándose de operaciones de tránsito, se asentará el código genérico 00000000.</li> <li>• En pedimentos con clave GC, declarar el código genérico 99999999.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Subdivisión de la fracción

<b>Descripción</b>	Clasificación específica dentro de la fracción arancelaria de la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar la clave que permita distinguir de forma específica a las mercancías, cuando se encuentren comprendidas en una misma fracción.</li> <li>• Se deberá declarar la clave de subdivisión cuando ésta sea requerida, en otro caso el campo deberá declararse en NULO.</li> </ul>

#### 6 Descripción de la Mercancía

<b>Descripción</b>	Detalle, naturaleza, características técnicas y comerciales necesarias y suficientes para determinar la clasificación arancelaria de la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	250 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 7 Precio Unitario

<b>Descripción</b>	Precio unitario de la mercancía, según se encuentre especificado en la factura comercial.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	Décimal: 16, 5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el resultado de dividir el precio pagado entre la cantidad de unidades de comercialización de cada una de las mercancías redondeado a dos decimales.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto:</li> <li>• No será obligatorio, cuando se trate de operaciones de tránsito a la importación y tránsito internacional, efectuados por ferrocarril.</li> </ul>



## 8 Valor Aduana

<b>Descripción</b>	Valor en aduana de la mercancía, en moneda nacional.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En importación no deberá declararse en cero.</li> <li>• Tratándose de exportaciones, el valor en aduana se declara en cero.</li> </ul>

## 9 Importe del Precio Pagado / Valor comercial

<b>Descripción</b>	Importe del valor del precio pagado o valor comercial de la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En importación, declarar el Valor en moneda nacional que corresponda a la mercancía, sin incluir fletes, seguros ni otros conceptos.</li> <li>• En exportación, se deberá declarar el valor comercial en Moneda Nacional.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, sólo se permite declarar en cero cuando se trate de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los bienes comprendidos en la regla 9a complementaria para la aplicación de la tarifa de la LIGIE, las cuales, se identifican con la clave de fracción arancelaria 98010001.</li> <li>- Los menajes de casa identificados con la fracción arancelaria 98040001.</li> <li>- Los documentos con clave I1 puede tener valor comercial cero si efectuándose la reparación, se hizo uso de la garantía del bien en cuestión.</li> </ul> </li> <li>• El valor comercial en los documentos con clave I1 comprende el valor agregado en mano de obra o aditamentos durante el proceso de transformación, reparación o elaboración.</li> <li>• No deberá existir una diferencia mayor de un peso entre lo declarado en este campo y el equivalente en moneda nacional al valor en dólares (USD) declarado en el campo 10 del registro 551.</li> </ul>

## 10 Valor en Dólares

<b>Descripción</b>	Valor comercial de la mercancía en dólares (USD)
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	Decimal: 14,2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, sólo se permitirá declarar en cero cuando la normatividad lo indique.</li> </ul>

## 11 Cantidad de Mercancía en UMC

<b>Descripción</b>	Cantidad de mercancía conforme a la unidad de comercialización señalada en la factura.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	Decimal: 15,3
<b>Criterios de Llenado</b>	<p>No podrá tener parte fraccionaria si la unidad de medida no puede dividirse, ejemplo: pieza, cabeza, par, o juego.</p> <p>Cuando en el campo 12 del registro 551, se declare la unidad de medida de acuerdo a la LIGIE, por no encontrarse la Unidad de Medida en el Apéndice 7 del Anexo 22 de las RGCE, se asentará el resultado de la conversión de la unidad de medida declarada en la factura a la unidad de medida conforme a la LIGIE.</p> <p>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, se permitirá declarar en cero cuando por normatividad vigente lo indique.</p> <p>Se permitirá declarar en cero este campo cuando por normatividad no se requiera la declaración del registro 505 de facturas conforme al artículo 36 de la Ley Aduanera.</p>

## 12 Unidad Medida Comercialización

<b>Descripción</b>	Unidad de medida de comercialización de las mercancías, señalada en la factura correspondiente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida listada en el Apéndice 7 del Anexo 22 de las RGCE. En los casos en que la unidad de medida que ampara la factura comercial, no corresponda a alguna de las señaladas en el Apéndice mencionado, se deberá asentar la clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la LIGIE.</li> <li>• Si para una fracción arancelaria existen más de una unidad de medida de comercialización, se pueden usar tantos registros 551 como se necesiten para contener el desglose de las cantidades de fracción arancelaria con su unidad de medida.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 13 Cantidad de Mercancía en UMT

<b>Descripción</b>	Cantidad de mercancía en unidades de la LIGIE.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	Decimal: 18,5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá tener parte fraccionaria si la unidad de medida no puede dividirse, ejemplo: pieza, cabeza, par, o juego.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando se trate de operaciones de tránsito interno, en cuyo caso se dejará vacío.</li> </ul>

### 14 Unidad Medida Tarifa

<b>Descripción</b>	Unidad de medida de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación o Exportación según sea el caso.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida conforme al Apéndice 7 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• En pedimentos con clave GC, declarar la clave 1.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando se trate de operaciones de tránsito interno, en cuyo caso se dejará vacío.</li> </ul>

### 15 Valor Agregado

<b>Descripción</b>	Importe del valor agregado a la mercancía en las operaciones de maquila en los términos del Art. 33 del Decreto IMMEX que realicen empresas que cuenten con dicho registro.
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Formato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratándose de operaciones de maquila en los términos del artículo 33 del Decreto IMMEX, que realicen empresas con Programa IMMEX, se deberá asentar el importe en moneda nacional del valor agregado de exportación a las mercancías que retornen, considerando los insumos nacionales o nacionalizados y otros costos y gastos, incurridos en la elaboración y transformación o reparación de las mercancías que se retornan, así como la utilidad bruta obtenida por dichas mercancías.</li> <li>• En un caso de que no encontrarse sujeto a la declaración de esta información, se declara NULO.</li> </ul>

#### 16 Vinculación

<b>Descripción</b>	Vinculaciones comerciales financieras o de otra clase, que influyen sobre el en aduana de la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	1 carácter alfanumérico.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida, conforme a las siguientes opciones: Clave: Descripción:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o No existe vinculación.</li> <li>1 Sí existe vinculación y no afecta el valor en aduana.</li> <li>2 Sí existe vinculación y afecta el valor en aduana.</li> </ul> </li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> <li>• Este campo no será obligatorio cuando se trate de operaciones de tránsito interno a la importación o tránsito internacional, efectuadas por ferrocarril.</li> </ul>

#### 17 Método Valoración

<b>Descripción</b>	Método de valoración de las mercancías importadas.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida del método de valoración de mercancías importadas, conforme al Apéndice 11 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> <li>• Este campo no será obligatorio cuando se trate de operaciones de tránsito interno a la importación o tránsito internacional, efectuadas por ferrocarril.</li> </ul>

#### 18 Código Producto

<b>Descripción</b>	Código de la mercancía de que se trate.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	20 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• USO FUTURO. Se deberá declarar nulo.</li> </ul>

## 19 Marca

<b>Descripción</b>	Marca de la mercancía de que se trate.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Formato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se podrá declarar vacío, excepto cuando se trate de vehículos, o de cualquier otro producto que establezca la Administración General de Aduanas.</li> </ul>

## 20 Modelo o Lote

<b>Descripción</b>	Modelo de la mercancía de que se esta importando.
<b>Presencia</b>	Condiciona.
<b>Formato</b>	80 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se podrá declarar vacío, excepto cuando se trate de vehículos, o de cualquier otro producto que establezca la Administración General de Aduanas.</li> </ul>

## 21 País de Origen o Destino

<b>Descripción</b>	País en donde se produjo la mercancía o al que se destina.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>En importación, clave del país de origen de las mercancías o donde se produjeron.</li> <li>En exportación, clave del país del destino final de la mercancía.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando se trate de operaciones de tránsito.</li> </ul>

## 22 País Vendedor o Comprador

<b>Descripción</b>	País que compra o vende la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>En importación, clave del país que vende la mercancía.</li> <li>En exportación, clave del país compra.</li> <li>No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando se trate de operaciones de tránsito.</li> </ul>

### 23 Entidad Federativa de Origen

<b>Descripción</b>	Entidad Federativa de origen de la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• USO FUTURO. Se deberá declarar en NULO.</li></ul>

### 24 Entidad Federativa de Destino

<b>Descripción</b>	Conocer la Entidad Federativa del destino de las mercancías.
<b>Presencia</b>	Condicional.
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• USO FUTURO. Se deberá declarar en NULO.</li></ul>

### 25 Entidad Federativa del Comprador

<b>Descripción</b>	Conocer la Entidad Federativa del comprador de las mercancías.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	USO FUTURO. Se deberá declarar en NULO.

### 26 Entidad Federativa del Vendedor

<b>Descripción</b>	Conocer la Entidad Federativa del vendedor de las mercancías.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Formato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	USO FUTURO. Se deberá declarar en NULO.

## 552 Mercancías

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Mercancías (552) que contiene la información de las mercancías que son identificables individualmente por cada partida declarada en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 552.</li> <li>• Múltiple por partida, de acuerdo al número de mercancías que se requieran identificar.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida de que se trate.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 VIN / Número de Serie

<b>Descripción</b>	Número de Serie o de Identificación Vehicular (VIN), que permite identificar de forma individual a las mercancías.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	25 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar de forma obligatoria el Número de Identificación Vehicular siempre que se trate de vehículos.</li> <li>• Tratándose de mercancías distintas a vehículos, se deberá declarar el número de serie de las mismas cuando se requiera.</li> </ul>

#### 6 Kilometraje del Vehículo

<b>Descripción</b>	Kilometraje del vehículo.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	6 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar el kilometraje del vehículo.</li> <li>• No podrá declararse en NULO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando la normatividad vigente lo indique.</li> </ul>



## 553 Permisos

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Permisos (553) que contiene la información correspondiente a las autorizaciones que dan cumplimiento a las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias por partida.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 553.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida de que se trate.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Clave del Permiso

<b>Descripción</b>	Clave del permiso o autorización que comprueba el cumplimiento de las obligaciones en materia regulaciones y restricciones no arancelaria.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 9 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• En caso de tratarse de una Norma Oficial Mexicana, declarar la clave NM.</li> </ul>

## 6 Firma de descargo/Certificado de NOM/Autorización SAGARPA

<b>Descripción</b>	Para permisos, la firma electrónica que se obtiene al transmitir el permiso de que se trate, en el caso de alguna NOM, número del documento que compruebe el cumplimiento de la misma.
<b>Presencia</b>	Condicional.
<b>Tipo de Dato</b>	40 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse en ocho caracteres, la firma electrónica que se da de acuerdo al permiso o certificado proporcionado cuando corresponda</li> <li>• Deberá coincidir con la firma proporcionada por el sistema de Economía.</li> <li>• En operaciones por parte de empresas con Programa IMMEX, se deberá declarar el “Complemento de autorización” correspondiente, únicamente en caso de autorizaciones específicas.</li> <li>• En el caso una NOM, se deberá declarar el número de certificado o documento que compruebe el cumplimiento de la misma.</li> <li>• En operaciones al amparo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá declarar el “Complemento de Autorización” correspondiente.</li> </ul>

## 7 Número de Permiso

<b>Descripción</b>	Número de permiso, certificado, autorización, registro ó aviso otorgado por la dependencia correspondiente o la Norma Oficial Mexicana de que se trate.
<b>Presencia</b>	Condional.
<b>Tipo de Dato</b>	25 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número del permiso o autorización que compruebe o acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias.</li> <li>• Se permiten letras, números y guiones, de acuerdo con el permiso.</li> <li>• Tratándose de una NOM, se deberá declarar la clave de la misma como se encuentre publicada en el Acuerdo respectivo, la cadena formada por las letras, números y guiones que integran el nombre de la norma.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 8 Valor comercial en dólares (USD)

<b>Descripción</b>	Valor comercial en dólares de las mercancías que ampara el permiso declarado.
<b>Presencia</b>	Condional.
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 14,2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse el Importe del valor comercial en dólares de los Estados Unidos de América que se está descargando</li> <li>• Debe ser igual al valor comercial en dólares declarado en el registro 551 de la partida correspondiente.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO. Sólo podrá declarse en NULO cuando:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- La autorización no especifique el valor comercial.</li> <li>- cuando se refiera al cumplimiento de una NOM.</li> </ul> </li> </ul>

## 9 Cantidad de mercancía en UMT/UMC

<b>Descripción</b>	Cantidad de mercancía en Unidades de Medida de la Tarifa o de Comercialización que ampara la autorización.
<b>Presencia</b>	Condional
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 18,5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de mercancía en unidades de medida de tarifa o de comercialización que se está descargando, según sea expedida por la entidad correspondiente.</li> <li>• Debe ser igual a la cantidad de mercancía en unidades de medida de la Tarifa o Comercialización declarada en el registro 551 de la partida correspondiente.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando se refiera al cumplimiento de una NOM.</li> </ul>

## 554 Identificadores a nivel partida

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Identificadores a Nivel Partida (554) que contiene las claves de los identificadores aplicables de acuerdo a la normatividad vigente.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 554.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida de que se trate.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Clave de Identificador

<b>Descripción</b>	Identificador aplicable a la mercancía de acuerdo a la operación.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 6 Complemento 1

<b>Descripción</b>	Información correspondiente al complemento 1 del identificador de que se trata.
<b>Presencia</b>	Condional
<b>Tipo de Dato</b>	20 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el complemento 1 del identificador aplicable, de acuerdo a lo especificado en la columna de “COMPLEMENTO 1” del Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE para el identificador que corresponda.</li> <li>• En caso de no requerir la declaración del complemento 1, éste se deberá declara NULO.</li> </ul>

## 7 Complemento 2

<b>Descripción</b>	Información correspondiente al complemento 2 del identificador de que se trata.
<b>Presencia</b>	Condional
<b>Tipo de Dato</b>	50 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el complemento del identificador aplicable, el cual se encuentra especificado en la columna de “COMPLEMENTO 2” del Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE para cada identificador.</li> <li>• Cuando se trate de los identificadores EN, PA ó PB, deberá declararse el número de la NOM que corresponda, como se encuentre publicada en el Acuerdo respectivo, es decir, la cadena formada por las letras números y guiones que integran el nombre completo de la misma.</li> <li>• En caso de no requerir la declaración del complemento 2, éste se deberá declara NULO.</li> </ul>

## 8 Complemento 3

<b>Descripción</b>	Información correspondiente al complemento 3 del identificador de que se trata.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	40 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Declarar el complemento del identificador aplicable, el cual se encuentra especificado en la columna de “COMPLEMENTO 3” del Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE para cada identificador.</li><li>• En caso de no requerir la declaración del complemento 3, éste se deberá declarar NULO.</li></ul>

## 555 Cuentas Aduaneras de Garantía a nivel partida

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Cuentas Aduaneras de Garantía (555) para la partida que corresponde.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 555.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida que corresponda.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Institución Emisora

<b>Descripción</b>	Institución que emite la constancia de depósito en la cuenta.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declarar una clave válida de la institución autorizada por el SAT, para emitir Cuentas Aduaneras de Garantía, conforme a lo siguiente:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-. BBVA Bancomer, S.A. de C.V.</li> <li>2.-. Banco Nacional de México, S.A.</li> <li>3.- Banco HSBC, S.A. de C.V</li> <li>4.- Bursamex, S.A. de C.V.</li> <li>5.- Operadora de Bolsa, S.A. de C.V.</li> <li>6.- Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</li> </ol> </li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 6 Número de la Cuenta

<b>Descripción</b>	Número de cuenta de garantía asignado por la institución emisora.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	17 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser único por institución emisora.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 7 Folio Constancia

<b>Descripción</b>	Folio correspondiente a la constancia de depósito en la cuenta aduanera de garantía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	17 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser único por institución emisora.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>



## 8 Fecha de la Constancia

<b>Descripción</b>	Fecha de la constancia de depósito en la cuenta aduanera de garantía.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres, Tipo fecha DDMMAAAA
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser una fecha válida anterior o igual a la fecha de validación:</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 9 Clave del Tipo de Garantía

<b>Descripción</b>	Clave del tipo de garantía que se utiliza.	
<b>Presencia</b>	Obligatoria	
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos	
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida de acuerdo al tipo de garantía que se utiliza previstas en el anexo 22 conforme a las siguientes opciones:</li> </ul>	
	Clave:	Descripción:
	1	Depósito.
	2	Fideicomiso.
	3	Línea de Crédito.
	4	Cuenta referenciada (depósito referenciado).
	5	Prenda.
	6	Hipoteca.
	7	Títulos valor.
	8	Carteras de créditos del propio contribuyente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deberá declararse en CERO, NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>	

## 10 Valor Unitario del Título

<b>Descripción</b>	Valor unitario de los títulos asignados por la institución emisora.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 14, 4
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse el valor unitario del título.</li> <li>• Deberá ser mayor a CERO.</li> <li>• Este campo sólo es obligatorio cuando se declara la forma de pago 4.</li> <li>• No deberá declararse CERO, NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 11 Total Garantía

<b>Descripción</b>	Importe total que ampara la constancia de depósito.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser mayor a cero.</li> <li>• No deberá declararse CERO, NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 12 Cantidad en UM del Precio Estimado

<b>Descripción</b>	Cantidad en las unidades de medida indicadas en el Anexo 2 de Precios Estimados.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 14,4
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad en las unidades de medida indicadas para la mercancía en el Anexo 2 de Precios Estimados</li> <li>• En caso de no contar con este dato, deberá declararse o (cero).</li> </ul>

### 13 Títulos Asignados

<b>Descripción</b>	Cantidad de títulos asignados por la institución emisora.
<b>Presencia</b>	Condional.
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 11,4
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá declararse la cantidad de titulos asignados.</li> <li>• Este campo solo es obligatorio cuando se declara forma de pago 4.</li> <li>• Deberá ser mayor a CERO.</li> <li>• No deberá declararse CERO, NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 556 Tasas a nivel partida

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Tasas a nivel Partida (556) que contiene la información correspondiente a las tasas aplicables a la mercancía de que se trata.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 556.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> <li>• Si la mercancía no se encuentra sujeta a ninguna contribución no se deberá declarar el registro.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida de que se trate.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Clave de la Contribución

<b>Descripción</b>	Clave del impuesto o aprovechamiento que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declarar una clave válida, listada en el Apéndice 12 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 6 Tasa del Gravamen

<b>Descripción</b>	Tasa aplicable a la mercancía por la contribución que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 15, 10
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de un Arancel Mixto se deberán declarar dos registros 556, uno con la tasa porcentual y otro registro con el arancel específico.</li> <li>• Cuando se trate de mercancías que gocen de una reducción o descuento, se deberán declarar dos o cuatro registros según sea el caso.</li> <li>• Cuando la tasa sea 0, no será necesario declarar este registro.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 7 Tipo de tasa

<b>Descripción</b>	Tipo de tasa aplicable.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida, listada en el Apéndice 18 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 557 Contribuciones a nivel partida

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Contribuciones a nivel partida (557) con la información correspondiente a las montos y tipos de contribuciones de las mercancías.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Único por gravamen y forma de pago.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> <li>• Se deberá declarar al menos un registro 557 por cada 556.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida de que se trate.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 5 Clave de la Contribución

<b>Descripción</b>	Clave del impuesto o aprovechamiento que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declarar una clave válida del gravamen de que se trata de conformidad con el Apéndice 12 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando la tasa sea 0, no será necesario declarar este registro.</li> <li>• No podrá declararse en NULO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

#### 6 Forma de pago

<b>Descripción</b>	Forma de pago para la contribución correspondiente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 13 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Se podrán utilizar tantos registros 557 como formas de pago distintas para una misma contribución se tengan.</li> <li>• La clave de forma de pago deberá ser válida para la contribución declarada y el Régimen Aduanero que se trate, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

#### 7 Importe de la Contribución

<b>Descripción</b>	Monto en Moneda Nacional del importe del gravamen declarado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importe total en moneda nacional de la contribución y aprovechamientos.</li> <li>• Cuando, de conformidad con la normatividad vigente, sea necesario aplicar alguna actualización al importe, se deberá declarar el resultado de ésta.</li> <li>• Tratándose de extracción del régimen de depósito fiscal, se deberá declarar el importe actualizado conforme a la opción elegida en el pedimento con el cual las mercancías se introdujeron al depósito de acuerdo con el artículo 120 de la L.A.</li> <li>• Cuando aplique el artículo 17-A del C.F.F. se deberá declarar el importe actualizado.</li> <li>• Cuando el importe a pagar sea igual a CERO, no será necesario transmitir el registro.</li> <li>• No podrá declararse en NULO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

## 558 Observaciones a nivel partida

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Observaciones a nivel partida (558).
<b>Presencia</b>	Opcional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 558.</li> <li>• En caso de requerir adicionar algún dato en el pedimento.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> <li>• No podrá utilizarse este registro de pedimentos con clave A1, VF, VU, C2 y C1, que amparen la importación definitiva de vehículos usados, así como sus rectificaciones.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se despacha.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá declarar la misma fracción del campo 3 del registro 551 de la partida de que se trate.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Secuencia de las Observaciones

<b>Descripción</b>	Número consecutivo que corresponde al orden del registro de observaciones, cuando se envía más de un registro de observaciones.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres Numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de secuencia de observaciones no debe repetirse por partida.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 6 Observaciones

<b>Descripción</b>	Información que se requiere agregar a la partida.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se debe declarar datos ya citados en alguno de los campos del pedimento.</li> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ’, *, -, _).</li> <li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> <li>• Renglones variables según se requiera.</li> <li>• Este campo no podrá utilizarse tratándose de pedimentos con clave A1, VF, VU, C2 y C1 que amparen la importación definitiva de vehículos usados, así como sus rectificaciones tramitadas con pedimentos clave R1.</li> </ul>



## 560 Partidas de informe de la IA

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de partidas del informe de Industria Automotriz (560), que contiene el detalle de la mercancía que se reporta.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 560.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía que se reporta.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 5 Precio Pagado

<b>Descripción</b>	Importe del precio pagado sin considerar los incrementables, ni otros conceptos.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe indicar el importe del valor comercial de la mercancía sin incluir los fletes, seguros y cualquier otro tipo de incrementable.</li> </ul>

## 6 Valor factura en dólares (USD)

<b>Descripción</b>	El equivalente en dólares (USD), del valor de total de la mercancías asentadas en el Pedimento, que amparan las facturas en moneda nacional o extranjera según sea el caso.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 14, 2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser diferente de cero.</li> </ul>

## 7 Cantidad de Mercancía en UMC

<b>Descripción</b>	Se determinara la cantidad de la mercancía de la Unidad de Medida de Comercialización.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 15, 3
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de mercancías conforme a lo señalado en la factura.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO,</li> </ul>

## 8 Unidad de Medida de Comercialización

<b>Descripción</b>	Unidad de medida de comercialización de las mercancías, señalada en la factura correspondiente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida conforme al Apéndice 7 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 9 Cantidad de Mercancía en UMT

<b>Descripción</b>	Cantidad de mercancía en unidades de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación o Exportación según sea el caso.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 18,5
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá tener parte fraccionaria si la unidad de medida no puede dividirse. Ejemplo: pieza, cabeza, par, o juego.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 10 Clave de la Unidad de Medida de la Tarifa

<b>Descripción</b>	Unidad de medida de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación o Exportación según sea el caso.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una clave válida conforme al Apéndice 7 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO, excepto cuando se trate de operaciones de tránsito interno, en cuyo caso se dejará vacío.</li> </ul>

#### 11 País de Origen o Destino

<b>Descripción</b>	País en donde se produjo la mercancía o al que se destina.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 12 País Comprador o Vendedor

<b>Descripción</b>	País que compra o vende la mercancía.
<b>Presencia</b>	Obligatorio
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 351 Determinación de Contribuciones a nivel partida al amparo del Art. 303 del TLCAN (Pedimento Complementario)

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de contribuciones a nivel partida al amparo del Art. 303 del TLCAN (351).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 351.</li> <li>• Múltiple por pedimento.</li> <li>• Se deberán de declarar tantos registros como partidas se hayan declarado en el pedimento de exportación (RT) que ameriten pago por mercancías no originarias.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 País Destino

<b>Descripción</b>	País al que se destina la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando se declara prueba suficiente, indicar el país destino final de la mercancía (Estados Unidos o Canadá), de lo contrario se deberá declarar en NULO.</li> </ul>

#### 4 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria conforme a la LIGIE, aplicable al bien final declarado en el pedimento de retorno.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Valor de la Mercancía no Originaria

<b>Descripción</b>	El monto que resulte de sumar el valor de los bienes que se hayan introducido a territorio nacional bajo un programa de diferimiento o devolución de aranceles, sobre los cuales se haya realizado el cálculo del IGI que se adeuda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 7 Monto IGI

<b>Descripción</b>	Monto en moneda nacional del Impuesto General de Importación correspondiente a los bienes que se hayan introducido a territorio nacional bajo un programa de diferimiento o devolución de aranceles, considerando el valor de los bienes determinados en moneda extranjera, al tipo de cambio vigente en la fecha de pago.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 8 Impuesto Total EUA/CAN

<b>Descripción</b>	El monto total en moneda nacional del impuesto pagado por la importación definitiva en los Estados Unidos de América o Canadá, del bien que se haya exportado o retornado posteriormente, aplicando el tipo de cambio en los términos del artículo 20 del Código vigente en la fecha en que se efectúe el pago del impuesto o en la fecha en que se efectúe la determinación de los impuestos.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 9 Moneda

<b>Descripción</b>	Moneda en que se encuentra expresado el importe declarado en el campo 8 del registro 351.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• USO FUTURO. Se deberá declarar en NULO.</li> </ul>

## 10 Monto Exento

<b>Descripción</b>	Importe en moneda Nacional de la diferencia entre el monto del IGI de los bienes no originarios y el impuesto pagado por la importación definitiva del bien final a EUA/CAN.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nunca podrá ser inferior a cero.</li> </ul>

## 352 Detalle de importación a EUA/CAN al amparo del Art. 303 del TLCAN (Pedimento Complementario)

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de detalles de importación a EUA/CANADA al amparo del Art. 303 del TLCAN (352).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe declararse el número de registro 352.</li> <li>• Cuando no sea necesaria la declaración de prueba suficiente, por que se este pagando en México la totalidad de las contribuciones que fueron diferidas, no se requiere la declaración de este registro.</li> <li>• Se podrán declarar tantos registros como sea necesario por cada registro 351 declarado.</li> <li>• Múltiple por cada registro 351.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 País Destino

<b>Descripción</b>	País al que se destina la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando se declara prueba suficiente, indicar el país destino final de la mercancía (Estados Unidos o Canada), de lo contrario se deberá declarar en NULO.</li> </ul>

#### 4 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria conforme a la LIGIE, del bien final declarado en el pedimento de retorno.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Unidad Medida Tarifa EUA/CAN

<b>Descripción</b>	Unidad de medida de la tarifa de EUA/CAN de las mercancías importadas a dichos países.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser una clave válida listada en la tarifa de EUA/CAN vigente.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, ESPACIOS EN BLANCO o CERO.</li> </ul>

#### 7 Cantidad de Mercancía en UMT EUA/CAN

<b>Descripción</b>	Cantidad de mercancía en la unidad de medida que corresponda a la fracción arancelaria de EUA/CAN del bien importado a dichos países.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 12, 3
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá tener parte fraccionaria si la unidad de medida no puede dividirse.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, ESPACIOS EN BLANCO o CERO.</li> </ul>



## 8 Fracción Arancelaria EUA/CAN

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria válida en EUA/CAN en la que se clasifica el bien final importado a dichos países.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	10 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La clave de fracción no debe incluir puntos o espacios.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, ESPACIOS EN BLANCO o CERO.</li> </ul>

## 9 Tasa EUA/CAN

<b>Descripción</b>	Tasa del impuesto de importación que corresponda a la fracción arancelaria de EUA/CAN de los bienes importados a dichos países.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 15,10
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de un Arancel Mixto se deberán declarar dos registros 352, uno con la tasa porcentual y otro registro con el arancel específico.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, ESPACIOS EN BLANCO o CERO.</li> </ul>

## 10 Impuesto EUA/CAN

<b>Descripción</b>	Monto total del impuesto pagado por la importación definitiva de los bienes a los EUA/CANADA.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	Decimal: 12,2
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El monto total del impuesto pagado por la importación definitiva en los EUA o Canadá del bien que se haya exportado o retornado posteriormente, aplicando el tipo de cambio en los términos del Art. 20 CFF vigente en la fecha en que se efectue el pago del impuesto o en la fecha en que se efectue la determinación de los impuestos. Este monto deberá señalarse en la moneda del país de importación.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, ESPACIOS EN BLANCO o CERO</li> </ul>

## 11 Moneda

<b>Descripción</b>	Moneda del impuesto pagado por la importación definitiva de los bienes a los EUA/CANADA.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de Moneda en que fue liquidado el monto declarado en el campo 10 del registro 352.</li><li>• Deberá ser una clave válida listada en el Apéndice 5 del Anexo 22 de las RGCEy debe corresponder a la clave de moneda del Arancel declarado en el campo 10 del registro 352 (Aran EUA/CAN).</li><li>• No podrá declararse en NULO, ESPACIOS EN BLANCO o CERO</li></ul>

## 353 Determinación y/o pago de Contribuciones a nivel partida (Pedimento de Exportación o Retorno)

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de determinación y/o pago de contribuciones a nivel partida en el pedimento de exportación o retorno (353).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 Caracteres Numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 353</li> <li>• No será necesario declarar el registro 353 cuando el indicador a nivel pedimento sea SU con complementos 20 o 21 y cuando sea ST con complementos 8 o 22.</li> <li>• Único por partida en el pedimento de retorno.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria conforme a la LIGIE, aplicable al bien final declarado en el pedimento de retorno.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 4 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Valor de la Mercancía No Originaria

<b>Descripción</b>	Monto total del valor de la mercancía importada a territorio nacional en un régimen de diferimiento o devolución de aranceles (sobre los cuales se haya realizado el cálculo del monto IGI que se adeuda).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Importe IGI

<b>Descripción</b>	Monto en moneda nacional que resulte de sumar el impuesto general de importación correspondiente a las mercancías no originarias que se hayan introducido a territorio nacional bajo un programa de diferimiento o devolución de aranceles.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 355 Pago de Contribuciones a nivel partida por aplicación del Art. 303 del TLCAN (Pedimento Complementario)

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de Pago de contribuciones a nivel partida por aplicación del Art. 303 TLCAN (355).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 Caracteres Numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 355.</li> <li>• Múltiple por cada registro 351.</li> <li>• Se deberán declarar tantos registros de este tipo por pedimento como gravamen y forma de pago se tengan por cada uno de los registros 351 o 353 declarados.</li> <li>• Este registro no se deberá declarar cuando el importe a pagar sea igual a CERO.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 País Destino

<b>Descripción</b>	País al que se destina la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando se declara prueba suficiente, indicar el país destino final de la mercancía (Estados Unidos o Canadá), de lo contrario se deberá declarar en NULO.</li> </ul>

### 4 Fracción Arancelaria

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria (LIGIE), del bien final declarado en el pedimento de retorno.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 5 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Clave de la Contribución

<b>Descripción</b>	Clave del impuesto o aprovechamiento que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	2 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La única clave de gravamen válida a nivel partida es: 12, Contribuciones por la aplicación del Art. 303 del TLCAN.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

#### 7 Forma de pago

<b>Descripción</b>	Forma de pago para la contribución correspondiente.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida listada en el Apéndice 13 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Se podrán utilizar tantos renglones como formas de pago distintas para una misma contribución se tengan.</li> <li>• La clave de forma de pago deberá ser válida para la contribución declarada y el Régimen Aduanero que se trate, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO</li> </ul>

#### 8 Importe del pago

<b>Descripción</b>	Monto en Moneda Nacional del importe del gravamen declarado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres numéricos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importe total en moneda nacional de la contribución y aprovechamientos correspondientes.</li> <li>• Cuando el importe a pagar sea igual a 0, no se deberá transmitir este registro.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

## 358 Observaciones a nivel partida (Pedimento Complementario)

### 1 Clave de Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de observaciones a nivel partida en Pedimentos Complementarios (358).
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 358.</li> <li>• Múltiple por partida.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de documento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 País Destino

<b>Descripción</b>	País al que se destina la mercancía.
<b>Presencia</b>	Condicional
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las RGCE.</li> <li>• Cuando se declara prueba suficiente, indicar el país destino final de la mercancía (Estados Unidos o Canada), de lo contrario se deberá declarar en NULO.</li> </ul>

### 4 Fracción

<b>Descripción</b>	Fracción arancelaria conforme a la LIGIE, aplicable al bien final declarado en el pedimento de retorno.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	8 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser una fracción arancelaria vigente en la LIGIE a la fecha de entrada, pago o presentación de la mercancía conforme a los artículos 56 u 83 LA.</li> </ul>

- No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.

#### 5 Número de Partida

<b>Descripción</b>	Número de secuencia que le corresponde a la partida en el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un valor consecutivo y único por pedimento.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 6 Secuencia de las Observaciones

<b>Descripción</b>	Número consecutivo que corresponde al orden del registro de observaciones, cuando se envía más de un registro de observaciones.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de secuencia de observaciones no debe repetirse por partida.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 7 Observaciones

<b>Descripción</b>	Información que se requiere agregar a la partida que corresponda.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	120 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se debe declarar datos ya citados en alguno de los campos del pedimento.</li> <li>• No se permite la declaración de caracteres especiales (‘, “, ‘, *, -, _).</li> <li>• El primer carácter no puede ser un espacio en blanco.</li> <li>• Renglones variables según se requiera.</li> </ul>



## 800 Firma Electrónica de Pedimento

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro de información correspondiente a la Firma Electrónica avanzada del agente aduanal, apoderado aduanal o mandatario de agente aduanal.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 Caracteres Numéricos.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 800.</li> <li>• Único por pedimento.</li> </ul>

### 2 Número de Pedimento

<b>Descripción</b>	Número de pedimento asignado.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	7 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser el mismo número de pedimento declarado en el campo 4 del registro 500.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Tipo de figura

<b>Descripción</b>	Tipo de figura que firma autógrafamente el pedimento.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	1 caracter numérico
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar una clave válida para identificar el tipo de figura, de acuerdo a las siguientes claves:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Agente Aduanal.</li> <li>2 Apoderado Aduanal.</li> <li>3 Mandatario de Agente Aduanal.</li> </ol> </li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

#### 4 Firma Electrónica Avanzada

<b>Descripción</b>	Firma electrónica avanzada del agente aduanal, apoderado aduanal, apoderado de almacén o mandatario del agente aduanal, que promueve el despacho.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	250 caracteres alfanuméricos.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

#### 5 Número de serie

<b>Descripción</b>	Número de serie del certificado de Firma Electrónica Avanzada.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	25 caracteres alfanuméricos.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li></ul>

## 801 Fin de Archivo

### 1 Clave del Tipo de Registro

<b>Descripción</b>	Inicio del registro que indica el fin de archivo.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	3 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declarar el número de registro 801.</li> <li>• Único por archivo</li> </ul>

### 2 Nombre del Archivo

<b>Descripción</b>	Nombre del archivo que se envía a validar.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	12 caracteres alfanuméricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá tener el Tipo de Dato: mppppnnn.ddd.</li> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 3 Cantidad de Pedimentos

<b>Descripción</b>	Cantidad total de pedimentos que contiene el archivo de validación.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 4 Cantidad de Registros

<b>Descripción</b>	Número total de registros que componen el archivo, sin considerar el registro 801.
<b>Presencia</b>	Obligatoria
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres numéricos
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No podrá declararse en NULO, CERO o ESPACIOS EN BLANCO.</li> </ul>

### 5 Clave del prevalidador

<b>Descripción</b>	Clave de a entidad autorizada que envía el archivo para su validación.
<b>Presencia</b>	Condiciona
<b>Tipo de Dato</b>	5 caracteres alfanuméricos.
<b>Criterios de Llenado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clave asignada al prevalidador, la cual es única y confidencial.</li> </ul>

## **Acrónimos**

**LA:** Ley Aduanera.

**RLA:** Reglamento de la Ley Aduanera.

**RGCE:** Reglas Generales de Comercio Exterior.

**CFF:** Código Fiscal de la Federación.

**LIGIE:** Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.